

# 1 Puntos de Vista

Cuadernos del Observatorio  
de las Migraciones  
y de la Convivencia  
Intercultural  
de la Ciudad de Madrid

Nº 1- AÑO I - ABRIL / MAYO 2005



Foto: Juan Tintero Lucas

*"La vida es el Arte del Encuentro" (Vinicius de Moraes)*



# Puntos de Vista

Cuadernos del Observatorio  
de las Migraciones  
y la Convivencia  
Intercultural  
de la Ciudad de Madrid

Observatorio de las Migraciones  
y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid

**AREA DE GOBIERNO DE EMPLEO  
Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Dirección General de Inmigración,  
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado  
C/ José Ortega y Gasset 100 - 28006 Madrid  
Tfnos: 91 480 31 74 / 91 480 31 75 - Fax: 91 480 25 31  
Correo electrónico: [obsconvivencia@munimadrid.es](mailto:obsconvivencia@munimadrid.es)

---

**PUBLICACIONES DEL OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES  
Y DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA CIUDAD DE MADRID**

**Dirección:** Carlos Giménez Romero.  
Programa Migración y Multiculturalidad / Universidad Autónoma de Madrid

**Consejo de Redacción:** Nuria Lores Sánchez, Paloma Gómez Crespo, Jesús Migallón Sanz  
(Comité de Coordinación del Observatorio).

---

**Puntos de Vista es elaborado por:** Área de Investigación (Fernando Barbosa Rodrigues, Carmen Chincoa Gallardo, M<sup>a</sup> Dolores López - Caniego Lapeña, Dorina Martínez Aranda).

**Edita:** Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural  
de la Ciudad de Madrid. Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.  
Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid

**Diseño y Maquetación:** Donaire y De La Plaza Comunicación, S.L.

ISSN: 1699-6119

Deposito Legal: M-21375-2005

**NOTA:**

Las opiniones expresadas en los artículos son de la responsabilidad exclusiva de los autores.

Los autores de los artículos publicados mantienen la propiedad intelectual sobre los mismos.

**Frase lema:** "La vida es el arte del encuentro", Vinicius de Moraes, poeta y compositor brasileño.

## INDICE

---

5

Presentación

---

7

### I. Convivencia: Conceptualización y sugerencias para la praxis

Carlos Giménez Romero. Profesor Titular de Antropología Social y Director del Programa  
Migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid .

---

32

Guía de lectura

---

33

### II. Los espacios públicos en la ciudad multicultural:

#### Reflexiones sobre dos parques en Valencia

Francisco Torres Pérez,  
Sociólogo y Trabajador Social, Experto en Migraciones

---

50

Guía de Lectura

---

51

Bibliografía complementaria y sugerencias prácticas

## Presentación

Las migraciones, como fenómeno humano y social de enorme complejidad, suscitan un sin fin de preguntas y respuestas en las sociedades receptoras y de origen. La publicación trimestral de estos Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid ha sido pensada para hacer llegar, desde una perspectiva multidisciplinar y una finalidad teórico-práctica, a los actores sociales e institucionales, a los profesionales de la intervención social y a los investigadores y académicos, dos aportes:

- a) claves para la reflexión en torno a las temáticas elegidas.
- b) fundamentos prácticos para las acciones que promuevan actitudes integradoras.

En cada uno de los números de *Puntos de Vista* se recogerá la aportación de al menos dos expertos sobre el fenómeno migratorio y la diversidad cultural así como una serie de comentarios con clara orientación pedagógica tratando de aunar la perspectiva de la investigación teórica y empírica con la intervención social. Con este objetivo de aplicar los conceptos teóricos a la práctica y de impulsar el análisis de ésta desde la teoría, al final de cada Cuaderno, se incluirá un apartado de *Información Complementaria* que contará con los siguientes apartados:

- *Bibliografía complementaria comentada*: incluye la referencia a libros y artículos, brevemente comentados, que pueden ayudar a una mejor comprensión del texto y /o ampliar la bibliografía aportada por el autor.
- *Sugerencias para la práctica*: se facilitarán claves de aplicación en la práctica de los contenidos teóricos transmitidos por los autores.
- *Experiencias prácticas*: sección que intentará recoger algunos proyectos existentes tanto en la Ciudad de Madrid como fuera de ella, en los que se esté trabajando en relación con la temática de cada Cuaderno. En este primer número, por ejemplo, se informa de varias iniciativas de impulso de la convivencia.

Con el fin de facilitar la lectura de los artículos e invitar a la reflexión sobre sus contenidos, en cada número se incluyen también *Guías de Lectura* para cada texto con los siguientes apartados:

- *Resumen y palabras clave:* breve síntesis del texto donde se recoge la temática tratada y algunos descriptores para facilitar al lector búsquedas bibliográficas
- *Ideas principales:* conclusiones, énfasis y argumentaciones claves de los textos.
- *Glosario de conceptos:* breves definiciones de términos relevantes para la temática y no definidos de manera explícita en los ensayos .
- *Algunas preguntas para la reflexión:* interrogantes que estimulen al lector a seguir pensando sobre las cuestiones abordadas en el Cuaderno.

Este número primero de **Puntos de Vista** se vertebra en torno a la temática de la Convivencia (concepto clave del Plan Madrid de Convivencia Social Intercultural) tanto en su dimensión proyectada de deber ser, como en su dimensión fáctica o de hecho. Para abordar esta temática hemos seleccionado dos artículos. El primero, elaborado por el antropólogo social Carlos Giménez, se ocupa del concepto de convivencia desde una perspectiva teórica y desde su vinculación con el fenómeno migratorio y la interculturalidad. El segundo, aportado por el sociólogo Francisco Torres, ofrece los resultados de una investigación empírica sobre un espacio clave para la convivencia: los parques como espacios públicos de relación social.

Esperamos haber conseguido nuestro propósito de editar una colección de Cuadernos útiles que, número a número, vayan aportando a sus destinatarios claves para la reflexión y su labor cotidiana de actuación social e investigación, en definitiva, un instrumento más de trabajo.

# Convivencia

## Conceptualización y sugerencias para la praxis<sup>1</sup>

**Carlos Giménez Romero**

Profesor titular de Antropología y Director del Programa Migración y Multiculturalidad (UAM)

### Nota previa

Para este primer cuaderno del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural – que lógicamente debe abordar el principio vertebrador del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural – se me ha sugerido escribir un texto que aborde el concepto central del mismo: la convivencia. Para ello he partido del capítulo titulado "Convivencia" que redacté para el libro *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad* escrito en colaboración con Graciela Malgesini<sup>2</sup>. Lo que sigue a continuación es una versión actualizada y ampliada que pretende dar un paso más en la comprensión y análisis de este concepto y sus implicaciones sociales. Lo que iba a ser una actualización sin más de aquel escrito se ha convertido en un texto básicamente nuevo que toma aquel como punto de partida.

El primer apartado trata de la conceptualización de convivencia recuperando el texto anterior con ampliaciones en cuanto al análisis terminológico y semántico del término en castellano y su contraste con otras lenguas. El segundo apartado, dedicado a cómo entender y promover la convivencia en la práctica es totalmente nuevo y propone una tipología de situaciones de sociabilidad en la que se distinguen e interrelacionan *convivencia, coexistencia y hostilidad*. El tercer apartado, dedicado a la conexión de la convivencia con otras propuestas sociopolíticas y normativas amplía y mejora lo ya dicho sobre integración e interculturalidad en la obra mencionada y añade una reflexión sobre sus vínculos con los conceptos de tolerancia y ciudadanía. He incluido la bibliografía que entonces no figuró por razones de espacio, citando además textos recientes sobre estas temáticas.

### I.- NATURALEZA Y DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA

#### 1.- Mucho más que coexistencia

Convivencia es una de las palabras más usadas hoy día por distintas personas y entidades sociales a la hora de expresar qué quieren conseguir o qué desean, por qué luchan, cuál es el objetivo de sus acciones de solidaridad o de integración, cómo deberían ser las sociedades, etc. Esta palabra tiene siempre connotación positiva y está cargada de ilusión, de proyecto, de búsqueda. Aun cuando los nuevos racistas proclaman que la convivencia entre diferentes culturas y credos es imposible, o cuando menos muy difícil y creadora de conflictos, lo hacen "defendiendo" la convivencia entre los nacionales, nativos o autóctonos. La palabra convivencia aparece una y otra vez en los boletines y programas de las organizaciones no gubernamentales y entidades cívicas y

<sup>1</sup> Agradezco a Nuria Lores, a Paloma Gómez y a Fernando Barbosa – coordinadora, responsable del área de investigación e investigador del Observatorio, respectivamente – y a Chus Pérez Crespo, miembro del Programa Migración y Multiculturalidad de la UAM, su generosa ayuda para orientar este ensayo.

<sup>2</sup> Graciela Malgesini y Carlos Giménez. *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Editorial La Cueva del Oso. 1997. El libro se publicó en una nueva edición de Los Libros de la Catarata. Madrid. 2000.

religiosas que trabajan con minorías subordinadas y también, aunque con menor frecuencia, en documentos oficiales del Consejo de Europa y de las administraciones. Pero, ¿cómo se entiende esta convivencia?, ¿qué significa?, ¿qué implica?

El Diccionario de la Real Academia Española indica que convivencia – procedente del latín *convivere* – significa "acción de convivir", definiendo convivir a su vez como "vivir en compañía de otro u otros, cohabitar". El DRAE añade para la palabra conviviente dos acepciones: "que convive" y "cada uno de aquellos con quienes comúnmente se vive" (1992, 564). El término castellano de coexistencia es definido en el Diccionario como "existencia de una cosa a la vez que otras", yendo la significación del verbo coexistir en la misma línea ("existir una persona o cosa a la vez que otras") y apareciendo también la palabra coexistente ("que coexiste") (1992, 500).

El Diccionario de Uso del Español, de María Moliner, repite para la palabra convivencia la "acción de convivir" y añade la acepción de "relación entre los que conviven", así como "particularmente, hecho de vivir en buena armonía unas personas con otras" (1992, 760). Encontramos de interés para el análisis del término tanto el elemento relacional que ahí se indica como la *referencia a la armonía*. Para el verbo convivir el DUE de Moliner indica dos acepciones; por un lado, "vivir o habitar : con otros : convivir en la misma época" – poniéndose como ejemplo la frase "en el campamento conviven profesores y alumnos; por otro lado, "vivir en buena armonía", siendo aquí el ejemplo la frase "así aprenden a convivir" (1992, 760). Contrasta con esta última acepción del verbo convivir la que se indica – también en el DUE – para el verbo coexistir: "existir varias cosas al mismo tiempo" (1992, 658). Encontramos relevante esta referencia a cosas y no personas así como a la sincronidad o simultaneidad de estar presentes en el mismo tiempo, si bien esto último también aparece para convivir.

Podemos sintetizar lo visto hasta el momento indicando que, desde un análisis meramente lingüístico, convivencia es la *acción de convivir*, así como la *relación entre los que conviven*. Dentro de esta segunda acepción, convivencia significa, más concretamente, *vivir en buena armonía con los demás*. En castellano usamos coexistir para referirnos al hecho de que varias cosas existen al mismo tiempo. Está claro que la diferenciación entre convivencia y coexistencia no es del todo nítida y hay punto en común (por ejemplo, ambas se dan en el mismo tiempo). Ahora bien, los énfasis diferenciadores están claros y en concreto sugerimos los tres siguientes: a) mientras la coexistencia señala una mera coincidencia en el tiempo, la convivencia supone interacción y, de forma particular, relación armoniosa; b) mientras la coexistencia se puede predicar de cosas, la convivencia siempre se predica de seres, y muy particularmente de seres humanos; y c) finalmente, cuando el término coexistir se aplica a los seres humanos es en forma negativa ("tuvieron que coexistir", "allí lo que había era una simple coexistencia"), mientras que convivencia, como acabamos de mostrar, es una expresión cargada de connotaciones positivas.

Esta diferenciación bastante nítida – o al menos posible – que el castellano hace entre convivir y coexistir, entre convivencia y coexistencia, nos ha servido de arranque en la conceptualización de esta temática. Esa distinción aparece también en otras len-

guas oficiales en España. Así en catalán se diferencia entre *convivència*, con una clara connotación de interrelación entre las personas, y *coexistència*, con la cual uno se refiere más a estar en el mismo espacio. En vasco o euskera se diferencia entre las acepciones de convivencia – *bizikidetasun, elkarriken bizitze, bizikidetzta* (convivencia, cohabitación) y las acepciones de coexistencia – *baterako existentzia, aldi berean izate/egote, aldi bereko izate* (al mismo tiempo, a la vez, simultáneamente)<sup>3</sup>. También en neerlandés es clara la distinción entre *samenwoning*, textualmente vivir juntos, y *coëxistent* que equivale a coexistencia.

Pero esta distinción no siempre es tan clara en otras lenguas. No ocurre así por ejemplo en el inglés, en el cual la palabra más cercana a la castellana convivencia parece ser *conviviality* – que se traduce por sociabilidad – y donde el vocablo *coexistence* tiene tanto la acepción directa de coexistencia como la de convivencia. Por ello, cuando en inglés se habla de coexistencia se puede abarcar un amplio campo semántico que nosotros hemos dividido en dos: coexistencia y convivencia<sup>4</sup>.

Esto se manifiesta, por ejemplo, en la utilización constante de la expresión "coexistencia pacífica" en el libro de Walzer (1998) *Tratado sobre la tolerancia*, dedicado a analizar lo que el autor denomina *regímenes de tolerancia* en cinco tipos de agrupaciones sociales: imperios multinacionales, confederaciones, sociedad internacional, estados nación y sociedades de inmigrantes. Aunque la expresión "coexistencia pacífica" pueda referirse a situaciones parecidas a las denotadas en castellano con "convivencia" lo cierto es que no es lo mismo. Para poder expresar lo que en castellano denominamos convivencia se dice en inglés "to live together with" o vivir-junto-con (diferente a vivir-junto-a).

Así aparece, por ejemplo, en el ensayo de Fleras y Elliot (2003) en el que distinguen para Canadá tres tipos de *multiculturalismo* que corresponden a tres períodos. Los autores denominan estos tipos y fases del multiculturalismo canadiense con los siguientes términos: "*ethnicty*" para los años setenta (cuyo foco fue la celebración de las diferencias), "*equity*" para los años ochenta (centrado en el impulso de la igualdad) y "*civic*" para los años noventa (cuyo énfasis es el vivir juntos o "living together") (en Anisef, 2004). En los debates sobre multiculturalismo y en las propuestas sobre cómo entender la interculturalidad es de todo punto interesante el hecho de que en la políticas públicas canadienses el énfasis se ha ido poniendo respectivamente en el respeto a las diferencias etnoculturales, en las políticas de igualdad y equidad entre los grupos y personas diferenciados etnoculturalmente y, finalmente, en la convivencia social entre dichos grupos y personas.

<sup>3</sup> Elhuyar. Diccionario Castellano – Vasco.

<sup>4</sup> En francés no se utilizan las palabras convivencia y coexistencia. Las expresiones utilizadas con *vie en commun* (en el sentido de vida compartida) y *cohabitation*. Si uno busca en los diccionarios la traducción del verbo castellano convivir encontrará seguramente *cohabiter* y *coexister*.

## 2.- Lo que la convivencia implica

Si la coexistencia está dada, la convivencia hay que construirla, e implica entre otras cosas, aprendizaje, tolerancia, normas comunes y regulación del conflicto. Como acción de convivir, como interacción, lo más resaltable es el reconocimiento de que la convivencia requiere aprendizaje. La convivencia es un arte que hay que aprender: "tienes que aprender a convivir- con los demás", se aconseja. La convivencia implica a dos o más personas o grupos que son diferentes en una relación en la que siempre intervienen otros, y que está además sujeta a cambios incesantemente. Como suele decirse "la convivencia es muy difícil". Exige adaptarse a los demás y a la situación, ser flexible.

La convivencia exige tolerancia en el sentido no de concesión graciosa paternalista, y misericorde al otro, al que se domina, sino en el sentido de aceptar aquello que es diferente. Una actitud intolerante está reñida con el establecimiento de relaciones armoniosas o de convivencia porque rechaza al otro, ya sea en su totalidad o en algunos aspectos esenciales en la vida de relación.

La convivencia también requiere el establecimiento de unas normas comunes, las llamadas precisamente "normas de convivencia" en el lenguaje coloquial. La relación de convivencia no pone el acento sólo en el respeto y tolerancia de lo particular, distinto u opuesto del otro, sino también en lo que une, en lo que se converge: un espacio, una regulación social del tiempo, unas responsabilidades, el uso de determinados recursos, etc. Todo ello exige acordar y convenir reglas del juego aceptadas y cumplidas por todos.

La convivencia no es algo opuesto al conflicto ni significa ausencia de conflictividad, pero sí requiere regulación o resolución pacífica de los conflictos. Debemos dejar constancia aquí de interpretaciones que conciben la convivencia como mera adaptación y acomodación sin resolución del conflicto; al abordar el término "acomodación" Abercombie, Hill y Turner lo definen así: "en el análisis sociológico de las relaciones raciales, este término describe el proceso por el cual los individuos se adaptan a una situación de conflicto racial, sin resolver el conflicto básico y sin cambiar el sistema de desigualdad. El término proviene de la psicología experimental, donde se refiere a cómo los individuos modifican su actitud para cumplir las exigencias del mundo social exterior" (1992,17).

De cara a su concreción u operacionalización, podemos sintetizar en cuatro las dimensiones de la convivencia: la normativa, la actitudinal, la identitaria y la de regulación del conflicto, tal y como han sido recogidas en el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (marzo de 2005)<sup>5</sup>.

## 3.- Convivencia, solidaridad y cohesión

Se ha establecido también la relación de la convivencia con la solidaridad entre los miembros de un determinado grupo. La discusión de este punto requiere distinguir los

<sup>5</sup> Desde septiembre de 2003 hasta marzo de 2005 el autor tuvo la oportunidad de colaborar con la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid en la concepción y elaboración del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, habiendo aportado ideas sobre convivencia reflejadas en el artículo de 1997 y aquí ampliadas.

sentidos axiológico y sociológico del término solidaridad. Entendida la solidaridad, desde un punto de vista ético, como compromiso con, o apoyo a quien está en situación difícil, precaria, o injusta, parece claro que la solidaridad va mucho más allá que la relación de convivencia en cuanto a exigencia moral o implicación del sujeto, aunque desde luego difícil está el logro de la convivencia si reina o predomina la insolidaridad.

El sentido sociológico de solidaridad social proviene de Durkheim ("solidaridad mecánica" y "solidaridad orgánica"), particularmente de su teoría de la religión y del ritual, habiendo influido en la obra de antropólogos y sociólogos de las corrientes funcionalistas. En este uso analítico, solidaridad remite a estados de, o tendencias a, la unión y la comunidad entre los miembros de una sociedad dada; la solidaridad social implica un compromiso emocional y la valoración de símbolos de identidad comunes de una cultura compartida.

Quisiéramos resaltar aquí, en coherencia con lo dicho anteriormente, que al igual que ocurre con la convivencia, el concepto socioantropológico de solidaridad implica valores, rituales, símbolos, *comunes* y *compartidos*. Así ocurre también con conceptos como cohesión e integración. Respecto a la cohesión social, ésta se ha definido como la integración del comportamiento de grupo por el resultado de los lazos sociales o "fuerzas" que mantienen a los miembros de ese grupo en interacción por un periodo de tiempo (Jary y Jary, 1991). La noción sociológica de integración remite también a la cuestión de cómo una sociedad o comunidad se mantiene unida. "Uno de los problemas constantes de la teoría sociológica clásica consistía en comprender cómo se mantienen unidos los distintos elementos de la sociedad, cómo se integran entre sí. Se han propuesto diversas explicaciones de la integración social, las dos más importantes son que la integración se realiza por medio de valores compartidos por la comunidad y que la integración es consecuencia de la interdependencia en la división del trabajo" (Abercombie, Hill y Turner, 1992, 137).

Hay que señalar algunas matizaciones desde la antropología contemporánea a ese sentido durkhemiano de la solidaridad: 1) conviene relativizar la importancia de los vínculos de solidaridad como unión colectiva, al reconocerse que, en la práctica social de los miembros de las distintas sociedades y grupos, existe una notable variedad en cuanto a las actitudes individuales, valores y compromisos emocionales hacia el ritual común y las expresiones simbólicas colectivas (Seymour-Smith, 1986), 2) se da también una "manipulación estratégica de los símbolos de solidaridad social por los individuos y grupos", pudiendo estos servir para justificar o mantener la posición del grupo dominante en la sociedad (o de una clase dominante), el cual monopoliza el control sobre las expresiones rituales en el nombre del grupo entendido como un todo" (idem, 264).

En esta línea, y pensando en la concepción de la convivencia y en la propuesta que en seguida haremos de tipología diferenciadora de situaciones sociales, es importante que el énfasis en lo compartido – normas, valores – no conlleve una visión carente de conflicto y cambio. Ese es el riesgo a la hora de abordar la solidaridad, la cohesión o la integración. Así, respecto a ésta última se ha afirmado: "el concepto (de integración) ha sido criticado por implicar una concepción de las sociedades como superintegradas,

e ignorar las posibilidades de conflicto" (Abercombrie, Hill y Turner, 1992, 137).

## II.- LA CONVIVENCIA EN LA PRÁCTICA: ENSAYO DE TIPOLOGÍA

El apartado anterior, de tono terminológico y conceptual, es una actualización de lo publicado en 1997; este segundo apartado tiene una finalidad práctica y ha sido redactado para este primer número de los Cuadernos del Observatorio. Ha sido elaborado con esa orientación propositiva y práctica por sugerencia de miembros del equipo, al valorar que es eso lo que realmente se necesita respecto a la temática de la convivencia en relación con la intervención social y la dinamización comunitaria en el ámbito de las migraciones, la mediación y la interculturalidad. Se requiere no tanto más clarificaciones teóricas y conceptuales sino sugerencias sobre cómo llevar a la práctica las ideas y los consensos acerca de lo que la convivencia es y de lo que implica.

Algunos interrogantes desde la práctica son los siguientes: ¿cuándo podemos caracterizar un espacio social –digamos un barrio, una institución, una escuela, una organización social, una familia– como de convivencia? ¿cuáles son los indicadores de la existencia de convivencia y de la falta de ella? ¿en qué se distinguen en la práctica la coexistencia y la convivencia? ¿qué factores promueven la convivencia y cuáles la dificultan? Se ofrece a continuación una tipología de situaciones sociales con la esperanza de que pueda servir para abordar y profundizar esas cuestiones de calado práctico.

### 1.- Una propuesta de tipología

A continuación proponemos un modelo de situaciones sociales a partir del ideal de la convivencia. Se trata de una tipología en la cual se distinguen tres situaciones-tipo: *convivencia*, *coexistencia* y *hostilidad*. Esas tres situaciones están formuladas como caracterizaciones con un cierto grado de abstracción y generalización, es decir, como tipos ideales en el sentido weberiano<sup>6</sup> del término. Esos tipos de relación no son, por lo tanto, ni reflejo ni calco objetivo de ninguna sociedad, grupo o cultura. No hay situaciones puras de convivencia. Todas las sociedades y culturas, todas las situaciones sociales, tienen elementos de convivencia, coexistencia y hostilidad, tanto si lo consideramos en una dimensión diacrónica como sincrónica.

Al aplicar el modelo a las realidades sociales concretas – en el contexto de un país, región, municipio, barrio, familia – la tipología debería servir tanto para caracterizar ese espacio como de predominio o hegemonía de la convivencia, la coexistencia o la hostilidad, como para determinar qué hay de todo ello en la situación concreta que analicemos.

Gráfico 1

Tipología de situaciones - tipo
CONVIVENCIA
COEXISTENCIA
HOSTILIDAD

La tipología está elaborada a partir de la convivencia, tal y como antes la hemos definido, y por lo tanto la oposición básica es la de "convivencia" / "no convivencia", descomponiéndose este segundo campo – hasta ahora definido en negación, por lo que no es – en dos situaciones tipo: la coexistencia y la hostilidad. En esta tipología la coexistencia se concibe como una situación intermedia entre la convivencia y la hostilidad. Como tal colchón o espacio intermedio, la coexistencia tiene "zonas de frontera" con la convivencia y con la hostilidad y en esas zonas es más difícil distinguir con claridad en que situación nos encontramos. Así, una situación de coexistencia pacífica, sólida, trabajada y de larga duración entre dos grupos étnicos deberá tener rasgos claros de convivencia. En el otro lado del "continuum" una coexistencia precaria, de baja calidad, con conatos de agresividad, está ya en las puertas de la hostilidad.

El hecho de que se postule la convivencia como la mejor situación y el ideal a alcanzar, no debe conducir al error de menospreciar o minusvalorar el logro y establecimiento de la coexistencia. Al comparar a la coexistencia con la hostilidad, o polo negativo de la situación social, se comprende porqué la coexistencia es algo de enorme valor, algo que aunque sea insuficiente debe ser preservado y valorado. En efecto, la diferencia principal entre coexistencia y hostilidad es que la primera es pacífica y la segunda violenta. Si la relación de coexistir, de estar juntos en un mismo espacio, está cargada de violencia física o simbólica, de tensión y de inminente posibilidad de agresión, entonces es que no es coexistencia. Ésta siempre es pacífica. Pero es una paz no tan poderosa o fuerte como la de la convivencia – en la cual la paz es la regulación pacífica permanente de la conflictividad – sino que es una paz de no agresión, de no violencia física. En la hostilidad no hay paz, en la coexistencia hay una paz negativa, y en la convivencia una paz positiva.

Debo advertir que se trata de un modelo que, más allá de su posible utilidad descriptiva y analítica, tiene un carácter axiológico o valorativo en el sentido de que se propugna la convivencia como ideal social, la coexistencia como algo muy valioso pero insuficiente y mejorable, y la hostilidad como algo a superar.

La tipología tiene una dimensión estructural y otra procesual. Comenzaremos por el aspecto estructural del modelo, es decir por la diferenciación de esas tres situaciones viendo en qué se distinguen, para luego fijarnos en el aspecto dinámico del modelo, proponiendo cómo cada una de esas situaciones tipo puede transformarse en la otra. Antes de comenzar quisiera aclarar que este modelo o tipología está pensado desde la convivencia intercultural y para ámbitos sociales microestructurales.

### 2.- Convivencia, coexistencia y hostilidad: sus perfiles diferenciados

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, como define los tipos ideales Max Weber en el primer capítulo de su *Economía y Sociedad* (1981)

En su *Curso de Lingüística General*, Ferdinand de Saussure comienza así la segunda parte dedicada a la lingüística sincrónica: "El objeto de la lingüística sincrónica general es establecer los principios fundamentales de todo sistema idiosincrónico, los factores constitutivos de todo estado de lengua" (1970,175). Parafraseando a Saussure, lo que ahora trataremos de hacer es identificar esos principios fundamentales, esos factores constitutivos, de todo estado de sociabilidad, y a partir de ellos diferenciar nuestros tres tipos ideales de convivencia, coexistencia y hostilidad. Se sugieren los siguientes criterios para la definición y diferenciación de cada situación - tipo: 1) la existencia o no de la interacción entre los sujetos y la naturaleza de esa interacción, 2) el hecho de tener establecidas unas normas de convivencia que son conocidas y respetadas, habiendo voluntad y procedimientos para ir adecuando esa normativa, 3) asunción compartida o no de los valores del grupo, 4) carácter participativo o no de la comunidad, 5) la comunicación existente, 6) si se abordan o no los conflictos y cómo, con especial énfasis en la existencia o no de violencia directa, simbólica o estructural, 7) la presencia o no de tolerancia y cómo se entiende o practica ésta, 8) identidad y sentido de pertenencia.

Como puede verse todos estos rasgos remiten a la cuestión central que es la **relación** entre los sujetos. No puede ser de otra forma, pues convivencia, coexistencia y hostilidad son conceptos y realidades relacionales. A continuación se establecen los tres perfiles correspondientes, seguido de un ejemplo en cada caso, ejemplos que ubi-

caremos en los barrios con notable presencia de población de origen extranjero y con intensos procesos de multiculturalización.

*Situación- tipo 1: La convivencia.*- En la convivencia las personas se relacionan activamente entre ellas, no se vive separadamente de espaldas unas de otras. Esa interacción tiene elementos de reciprocidad, aprendizaje mutuo y cooperación. Se comparte no solo el espacio o el territorio, sino que se respetan y asumen los valores básicos o centrales de la comunidad así como las normas morales y jurídicas. Distintos intereses son convergentes y crean vínculos entre los sujetos, más o menos sólidos pero al fin y al cabo vínculos.

Hay quién no habla con otros y claro que se producen malos entendidos, pero por lo general la gente se comunica y se comunica básicamente bien. Claro que hay conflictos, lo cual es propio de la vida social, pero estos conflictos se previenen y cuando se manifiestan se afrontan mediante procedimientos pacíficos ya previstos y conocidos. En un espacio de convivencia habrá respeto a la ley y habrá prácticas de arbitraje, mediación o conciliación. La mayor parte de los miembros tiene una actitud de tolerancia bastante activa, de reconocimiento sin paternalismo del que piensa distinto y se comporta de otra forma, siempre que se cumplan las normas comunes del grupo.

Es habitual que haya situaciones de mezcla o mestizaje: parejas mixtas, fusión cultural, alianzas entre grupos, organizaciones diversificadas en su composición, etc., sin que ello conlleve la desaparición de los grupos o colectivos específicos. Con independencia de que cada grupo e incluso cada persona se identifique de forma particular, en un régimen de convivencia se tiene asumido la pertenencia a una unidad sociopolítica, moral o ideológica mayor.

*Ejemplo:* Pasando al ejemplo de los barrios con intensa diversificación sociocultural, podríamos decir que estos serán barrios *con predominio de la convivencia intercultural* cuando en ellos hay una sensación generalizada de que se vive en armonía, al menos en relativa armonía y sin desconfianza. Como punto fundamental se observa en ese barrio que no se van configurando áreas, zonas y calles donde viven separados los de un determinado grupo étnico o nacional y, si así fuera, se trata de una cierta concentración de vecinos de determinado origen sin que ello conlleve marginalidad excesiva. En las fiestas del barrio se observa que hay gente de toda procedencia. Cuando alguna comunidad etnocultural celebra su festividad todo el barrio está invitado y suelen participar quienes se adscriben en otros sectores (ocurre así, por ejemplo, con la celebración del año nuevo chino en Lavapiés).

Hablarán más o menos entre sí y se entenderán mejor o peor en cada caso los vecinos de distintas culturas, lenguas y religiones, pero el caso es que se habla y se tiene voluntad de comunicarse. Se sabe que hay conflictos de todo tipo y que en algunos de estos conflictos los factores culturales pesan claramente, pero esos pleitos son abordados pacíficamente y se sabe ver si el conflicto es vecinal, comercial, educativo, etc., sin recurrir simplistamente a la diversidad cultural para explicar y justificar todo. En definitiva, se valora positivamente la diversidad del barrio, se tiene orgullo de ella y se acepta que todos son, ante todo y ante los demás, vecinos del barrio, con independencia de su origen, aspecto racial o nacionalidad.

Gráfico 2

### Criterio de definición y diferenciación

	Dimensiones	Aspectos centrales
1	Relacional	Existencia o no de interacción social e interpersonal Naturaleza de dicha interacción
2	Normativa	Normas compartidas Conocimiento y aceptación de las normas Adecuación normativa
3	Axiológica	Valores y finalidades compartidas Reconocimiento y respeto de lo no compartido
4	Participativa	Presencia en los ámbitos decisorios Sentimiento o no de ser-parte-de Implicación de todos en la vida social conjunta
5	Comunicacional	Comunicación existente Pautas y espacios de comunicación Eficacia
6	Conflictual	El tratamiento de la conflictividad latente y manifiesta Comportamientos pacíficos o violentos Negociación versus intervención de terceros
7	Actitudinal	Respeto hacia el otro y naturaleza de la tolerancia Voluntad de inclusión o de exclusión
8	Identitaria	Identidades compartidas y no compartidas Sentidos de pertenencia

*Situación - tipo 2: La coexistencia.* - En la coexistencia las personas no se relacionan de forma activa y se vive bastante separadamente. La relación entre los individuos es de respeto, pero de un respeto más bien pasivo, de dejar hacer, con nulo o poco interés por el otro. Se tiene conciencia de que el otro es diferente y se supone que vive en un mundo sociocultural distinto en el que se le deja estar, mientras uno no resulte perjudicado. Entre los que se perciben como diferentes apenas hay relaciones intensas y duraderas de amistad, visiteo, pareja, parentesco, asociacionismo compartido. Las relaciones interpersonales e intergrupales son las mínimas para la vida junto a los demás, relaciones más bien esporádicas y sin gran intensidad. Se cumplen las normas básicas de educación, vecindad, circulación, etc. Quizás un segmento no esté de acuerdo con esas normas, pero usualmente se prefiere callar, no romper el statu quo. No importa si son diferentes e incluso divergentes los valores de cada persona, grupo o comunidad, así está bien mientras no haya líos o problemas mayores.

Cada cual a lo suyo; lo que se comparte lo es por imperativo cotidiano, porque se coincide en el tiempo y en el espacio, pero nada más (y nada menos), por pragmatismo e incluso por comodidad. En coherencia con todo ello, la comunicación es casi exclusivamente con los considerados iguales y /o similares, siendo excepcional la charla y la interacción comunicacional con el desigual y /o diferente. Se piensa y se dice: "aquí la gente se lleva bien, no hay conflictos", remitiendo en parte la buena relación a la inexistencia de frecuentes e importantes disputas. Se tolera al otro, pero desde la posición dominante, a veces porque no cabe otra; se le soporta a duras penas, por así decirlo.

Hay una contención en el ambiente, todo marcha más o menos bien mientras la sangre no llegue al río. Predomina la identificación y el sentido de pertenencia con el propio grupo, siendo débil el sentido de pertenencia al grupo más amplio, sea éste la región, la ciudad, el barrio o la escuela. No hay voluntad de inclusión de todos en la unidad mayor - como ciudadanos, como vecinos, etc. - pero sí de no agredirse y "vivir en paz".

Recordamos el carácter de tipo ideal de ese retrato de la coexistencia que, por lo tanto, no se ajustará plenamente a ninguna situación real. Estarán presentes unos rasgos y no otros. Si el tipo construido sirve para algo es, primero, por su configuración general y abstracta, pudiendo desde esa generalidad y abstracción destacar los detalles de la realidad sociocultural, siempre concreta y siempre más compleja. También debería ser útil por contraste e interacción con las otras dos situaciones - tipo.

*Ejemplo:* Si entramos a contemplar de nuevo el barrio que nos sirve de laboratorio de reflexión, lo definiríamos como un barrio donde predomina la coexistencia entre los diversos segmentos socioculturales, entre gitanos y payos, entre autóctonos e inmigrantes, cuando es bastante marcada la distribución espacial de unos y otros en el espacio urbano y educativo, pudiéndose identificar pautas claras de segregación espacial y social. Ocurrió tal pelea entre los de este grupo y el otro, se comenta y se espera que la cosa no vaya a más, algunos incluso indican que hay que limitar la disputa y evitar caer en falsas generalizaciones, pero no se hace mucho más. Se habla del otro sin manifestar agresividad y hostilidad, pero no se habla con el otro. No se quieren

romper los lazos existentes (más bien débiles) pero no se llega a la voluntad de tejer vínculos más sólidos, por ejemplo de amistad, lo cual sería lo mejor para el barrio como dicen algunos pocos.

Los "vecinos de toda la vida" tienen la sensación y la actitud de que hay que aguantar a esta gente nueva, que uno no va a agredir a nadie, porque "qué le vamos a hacer". Se suele estar en el reino de la coexistencia cuando las asociaciones son de "unos" o de "otros", cuando la distinción entre los "vecinos de toda la vida" y "los recién llegados" adquiere una relevancia crucial, excesiva u obsesiva, en el imaginario y en la cotidianidad. Las interacciones entre los vecinos se producen más bien en tanto que individuos pertenecientes a determinado grupo étnico o cultural y no en función de los roles personales y profesionales que desempeñan en ese espacio, fulanito o menganita sin más, el tendero de la calle tal, ese padre o esa madre de tal alumno o alumna del colegio donde tenemos a nuestros hijos, el nuevo profesor de tal lengua que vive en el barrio. "La situación del barrio no es ninguna maravilla pero bueno vamos tirando y en general la gente no se lleva mal".

*Situación- tipo 3: La hostilidad.* - En la hostilidad el ambiente es de tensión, de confrontación. Domina la competencia sobre la cooperación. O bien se está al borde de la escalada del conflicto, pues todo el mundo sabe que están latentes estos y aquellos asuntos, o bien directamente se está instalado en un conflicto permanente y frecuentemente desregulado. En las relaciones humanas tiene una alta incidencia la desconfianza generalizada, la evitación física, el enfrentamiento personal o colectivo, la pelea, la culpabilización del otro (con mecanismos de chivo expiatorio o cabeza de turco). En los peores momentos, la hostilidad no es solo verbal y verbal sino física. Hay discriminación establecida: cuando hay trato - por ejemplo, en una reunión donde necesariamente hay que juntarse- ese trato es bastante desigual según con quién se establezca, una cosa es hablar, negociar o festejar con los propios y otra es hacerlo con esos otros, que siempre son eso, otros y extraños de los que desconfiar, pensar mal, exagerar.

Si veo que el sujeto de mi hostilidad participa en la vida social, lo entiendo como una amenaza. No se habla con quienes son objeto de rechazo, y cuando se habla con alguno de ellos las más de las veces hay malos tonos y la cosa puede acabar en descalificaciones y hasta insultos. Todo ello no es algo excepcional sino habitual. Y lo que es peor, cuando eso ocurre no se resuelve sino que se acumula, no se generan procedimientos que vayan regulando, encauzando, esa conflictividad y malestar. No hay paz social, ni siquiera una paz pasiva, de escasos incidentes. Se sabe que esos que son vistos como problema y como lacra, y en cualquier caso como antagonistas, son desgraciadamente coparticipes en la sociedad, en *nuestra* sociedad no la de ellos, y ahí está el problema porque eso no se acepta, se rechaza. El sector dominante no pretende incluir al sector subordinado en la vida social, sino que su hostilidad refleja su interés en excluir.

Al igual que con la convivencia y con la coexistencia, también con esta caracterización de la hostilidad hay que tener presente su carácter generalizante. En las situaciones reales la hostilidad no será siempre manifiesta, habiendo momentos y momentos. Y grados: habrá fases álgidas de hostilidad y fases de menor agresividad. Y no todo

el mundo, mientras uno están instalados en el enfrentamiento, otros tratan de apaciguar, de unir, de crear otras relaciones.

*Ejemplo:* Siguiendo con nuestro escenario de reflexión (espacios urbanos y contextos multiculturales) nuestro barrio *es un barrio donde predomina la hostilidad interétnica* cuando los recién llegados son considerados invasores y culpables de los males del barrio: de la inseguridad, suciedad, de la mala fama, de no progresar. Son vecinos tan solo por residencia física, son vecinos no deseados. "¡Qué bien estaría el barrio sin ellos!", podría resumir esa vivencia. El ambiente de confrontación puede captarse en miradas de recelo y antipatía, en múltiples detalles cotidianos como cambiarse de acera o de asiento, lanzar al aire comentarios malhumorados y adversos (por ejemplo en una cola de espera en el mercado), hablando mal de otros pero como quien no quiere la cosa.

Molesta que un pequeño grupo esté hablando quién sabe cual lengua en la plaza o a la salida del metro, ¡aunque no hablen con uno sino entre ellos! No hay mes, o semana o incluso día, según las fases más o menos críticas de la situación y del proceso sociourbano, que no se comente un incidente o una pelea, un acontecimiento negativo más en la intrahistoria del barrio. Los vecinos pertenecientes a una minoría subordinada viven con incomodidad la situación, tienen precaución forzada en sus comentarios y comportamientos, sabiendo que "hay que andarse con cuidado" y frecuentemente se tiene simplemente temor. No hay realmente tolerancia en el barrio, sino represión de instintos y deseos. Las posibles voces y hechos a favor de la inclusión y la integración son esporádicos, quedan en minoría, y con frecuencia son más bien "testimoniales".

Para acabar este punto, es oportuno recordar por última vez y aún a riesgo de demasiada insistencia, el carácter de tipo ideal, de perfil generalizador de cuanto se ha expuesto, pues lo que en la realidad existe siempre será una determinada combinación de elementos convivenciales, de coexistencia y de hostilidad, tanto en las cogniciones y actitudes como en las conductas y los comportamientos, y eso será lo interesante a analizar en cada caso concreto. Así en un barrio donde predomina la coexistencia habrá quienes convivan entre sí y quienes mantienen actitudes de hostilidad.

### 3.- La perspectiva de cambio o las reglas de transformación de una situación en otra

Como decíamos en la presentación de la tipología, se trata de una propuesta dinámica pues cada una de esas situaciones puede transformarse en otra. No sólo eso, cada una de las tres situaciones tipo - las cuales tienen en su seno elementos de las otras situaciones estructurales - se mueve en direcciones varias. Desde esta perspectiva dinámica y transformativa, la convivencia, la coexistencia y la hostilidad son también estadios o momentos en la evolución y cambio social, constituyen prácticas sociales concretas que tienen o no la hegemonía en un determinado espacio y entre unos determinados actores. Si en el apartado anterior citábamos a Saussure respecto a la lingüística sincrónica, aquí traeremos a colación el comienzo de la tercera parte de su Curso de *Lingüística General*, dedicada a la lingüística diacrónica, la cual "estudia no ya las

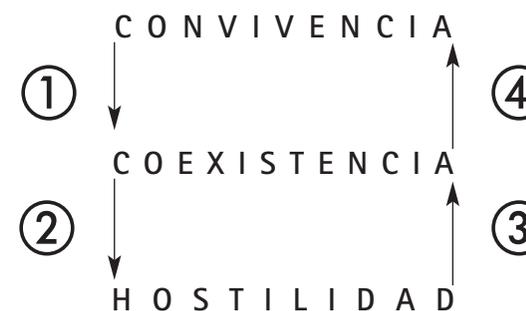
relaciones entre términos coexistentes de un estado de lengua, sino entre términos sucesivos que se sustituyen unos a otros en el tiempo" (1970, 231).

Veamos porqué, cómo y cuándo se transforma una en la otra. Como hipótesis de partida asumiremos que, si bien unas veces el detonante de esa transformación es sobre todo un factor interno y otras veces puede haber sido un factor externo, la mayoría sino la totalidad de las veces lo que produce ese cambio es una combinación y retroalimentación de las influencias externas y de las dinámicas internas. Entre los factores externos pueden ser decisivos los cambios drásticos en el poder político de la sociedad mayor (que puede dar alas a uno de los sectores de la comunidad o del espacio social que estemos considerando), una nueva legislación, el lanzamiento de una campaña con fuerte contenido de hostilidad o por el contrario de sensibilización positiva, y sobre todo acontecimientos de conflicto violento (guerras, atentados, etc.) que involucren o se relacionen con determinados grupos nacionales, étnicos o religiosos. Entre los factores internos pueden ser decisivos los procesos de inversión del peso sociodemográfico, los cambios en el poder local y la correlación de fuerzas o la escalada del conflicto social e interétnico a partir de determinados incidentes o acontecimientos.

Comencemos por la escala "descendente", la que conduce de la difícil convivencia a la mera coexistencia y de la caída de ésta hacia la franca hostilidad, para enfocar luego la evolución inversa. Como puede ver el/ la lector / a calificamos valorativamente y sin apuro estas situaciones, y aún añadiríamos la *compleja y deseada* convivencia, la *valiosa pero insuficiente* coexistencia, la *rechazable y negativa* hostilidad: como expuse más arriba la tríada que proponemos tiene una finalidad práctica, o dicho de otra forma pretende servir a la praxis de la convivencia. En este segundo aspecto de la tipología, diacrónico y dinámico, organizaremos los comentarios a partir de cuatro procesos- tipo. Si en la anterior apartado los ejemplos tomaron como escenario los barrios multiculturales, ahora los ejemplos remitirán al marco de las escuelas con procesos de diversificación sociocultural.

Gráfico 3

#### Procesos de transformación de las situaciones - tipo



*Proceso 1: Cuando la convivencia retrocede hasta la mera coexistencia.*— La convivencia predominante en un determinado espacio social puede devenir mera coexistencia por diferentes razones. Una de ellas es que se hayan dejado de promover las acciones dinamizadoras, sensibilizadoras, formativas, etc., que estaban consiguiendo un marco de convivencia. Un punto clave en ese deterioro de la convivencia es la corporación o incluso cerrazón de cada grupo sobre sí mismo, produciendo un claro enfriamiento de las relaciones sociales.

Ese proceso de enroscamiento – e incluso de guetización – para el grupo más débil – puede deberse a su vez a bastantes factores; aquí señalaremos uno que parece frecuente: el fracaso de las políticas de integración e inclusión. Si éstas fallan o son parcas en sus efectos, hay grupos que se irán enroscando más y más sobre sí mismos y en una espiral peligrosa de exclusión, cerrazón, mayor exclusión, etc. Otra de las líneas de pérdida de convivencia es el fracaso – otra vez por los motivos más variados – del sistema de regulación de los conflictos que hasta el momento funcionaba, actuando como desencadenante o como agravante alguna influencia externa que azuza o aviva la conflictividad.

*Ejemplo:* Tomemos el caso de una escuela con fuerte diversidad sociocultural donde había una situación de no discriminación, de relaciones efectivas y positivas dentro y fuera del colegio entre alumnos de variadas procedencias y bagajes culturales; donde los profesores estaban abordando los nuevos retos y cooperaban para producir nuevos proyectos educativos de centro adecuados a las nuevas realidades, problemáticas y oportunidades; y donde los padres del alumnado autóctono y del alumnado de origen extranjero estaban poco a poco conociéndose de forma normalizada en la asociación y en las actividades y fiestas escolares.

Esa convivencia escolar está ahora quedando en mera coexistencia pues cada grupo se está encerrando sobre sí mismo. Así, los estudiantes, sobre todo los de mayor edad, van formando subgrupos y en cada uno de estos empieza a verse de forma negativa el "ir con los otros". No se llega a la agresión pero hay demasiados incidentes de amenaza, situaciones de tirantez, motes molestos: sobre todo se han roto las buenas amistades. Los profesores no están logrando frenar las discusiones y desavenencias que se producen entre ellos a la hora de juzgar las causas, los efectos y las posibles soluciones de los malos comportamientos, las faltas de rendimiento escolar o los casos crecientes de absentismo. Como consecuencia de todo ello, los docentes se encuentran de pronto fragmentados, desunidos según sus pareceres y posturas – o las que se atribuyen entre sí – respecto a la nueva situación de creciente diversificación.

Entre los padres autóctonos se ha generado también cierta división a partir de los comentarios de algunos de que la calidad y el ambiente del centro están empeorando, habiéndose producido además una fuerte discusión a raíz de la reducción y de la insuficiencia del número de becas de material escolar y de comedor. Algunos se sienten perjudicados y tratados con agravio comparativo respecto a los padres extranjeros ("los inmigrantes") quienes a sus ojos son claramente beneficiados y "están acaparando las ayudas". Estas tensiones han afectado a los padres y madres de nuevos alumnos cre-

ciendo la sensación de rechazo y dificultad. En fin, la escuela mantiene bastantes elementos positivos de su trayectoria, no hay enfrentamientos explícitos pero las cosas no están como antes, el ambiente ya no es tan bueno.

*Proceso 2: Cuando la coexistencia deviene en franca hostilidad.*— La coexistencia se traduce en hostilidad cuando el respeto – al menos el mínimo, o respeto pasivo – y la situación de no agresión, desaparecen por las razones que sean. La coexistencia predominante en una sociedad, ciudad, barrio o escuela, puede devenir hostilidad latente o manifiesta por diferentes motivos. Uno de ellos es cuando un determinado problema o conflicto se desborda, supera la contención reinante, e impregna de desconfianza, desconsideración y conductas de rechazo a diferentes sectores o ámbitos de la comunidad. Otro motivo es el avance claro, hasta llegar a hacerse con la hegemonía, de un determinado sector partidario del enfrentamiento, de la agresión.

Sin duda, puede pasarse directamente de una situación de convivencia a otra de franca hostilidad, pero ello es considerablemente más difícil que el paso de la situación de coexistencia a otra de hostilidad que ahora estamos analizando. La razón de ello es la siguiente: es mucho más difícil agredirse entre quienes se conocen (se llaman por su nombre, se han visitado, saben de la historia y trayectoria del otro, etc.) y entre quienes tienen intereses compartidos sean estos familiares, vecinales, económicos, etc. Más difícil aún, si quienes están conviviendo tienen adoptado algún tipo de acuerdo, normativa, constitución, que les une, vincula y obliga. O también si quienes están viviendo juntos, ya han superado, mediante el diálogo y la negociación, malas situaciones, pruebas, retos. Piénsese en los terribles acontecimientos xenófobos en El Ejido (en febrero de 2000). No podemos analizarlo con detenimiento aquí, pero sí indicar un aspecto señalado por varios autores: no existían apenas vínculos positivos – o estos eran claramente minoritarios – entre la población local – empresarios de invernaderos, comerciantes, vecinos de la cabecera en general – y la población trabajadora inmigrante magrebí o subsahariana. De haberlos habido quizás no se hubiera evitado aquella brutal escalada de odio, persecución y agresión (o quizás sí), pero en todo caso hubiera sido más difícil.

*Ejemplo:* Retomando la ejemplificación en el marco escolar, en una escuela la situación de coexistencia puede devenir en hostilidad cuando las manifestaciones de rechazo hacia un determinado sector, o de todos entre sí, son algo manifiesto y cotidiano. Esas manifestaciones pueden tomar la forma de escalada de bromas pesadas, boicotes, amenazas, insultos, otras agresiones verbales, agresiones físicas. Se ha perdido el respeto que había. Han comenzado las llamadas de atención, sanciones, castigos y expulsiones, pero el ambiente es de confrontación, de conflictividad no regulada que puede estallar en cualquier momento. En una discusión se oyen voces y gritos. En el patio, distintos alumnos de enzarzan con frecuencia... Analicemos ahora la escala transformativa "ascendente", la que puede conducir desde esa hostilidad hacia la coexistencia y desde ésta a la convivencia.

*Proceso 3: Cuando la hostilidad es superada y se establece una situación, al menos, de coexistencia.*— Lo primero que es preciso para el tránsito de la hostilidad a la coe-

xistencia es precisamente el fin de las hostilidades. No se trata aquí de un fin de hostilidades por imposición de una fuerza coactiva y externa (por ejemplo, la intervención de la policía o del ejército) sino de la cancelación consciente, voluntaria, comunitaria, del insulto, el rechazo, la humillación, el hostigamiento, etc. Ahora bien, el mero fin de las hostilidades, con ser importante, no es en absoluto suficiente. Es preciso además que la actitud de tolerarse, aunque sea en el sentido pasivo antes mencionado o incluso en el sentido de aguantarse o soportarse sin más, se haya extendido, se haya hecho mayoritaria respecto a la actitud de agresión implícita o explícita.

*Ejemplo:* Centrándonos de nuevo en el marco escolar enumeramos algunos ejemplos de cómo puede superarse una situación de enfrentamiento deviniendo otra de coexistencia, al menos. Una decisión compartida del claustro de profesores para la pacificación y mejora de las relaciones; un acuerdo conjunto de autoridades educativas, profesores, padres y alumnos para zanjar ese mal ambiente; el diseño y puesta en práctica de un nuevo plan educativo de centro; la intervención de profesionales de la orientación escolar y de la mediación educativa, siempre en equipo con los otros actores... todas ellas son prácticas que pueden lograr ese tránsito hacia la positiva y valiosa coexistencia.

*Proceso 4: Cuando la coexistencia, valiosa pero insuficiente, da paso a un régimen de convivencia.* Para pasar de la coexistencia a la convivencia es preciso que se dé una mayor interacción positiva entre los sujetos (individuales o colectivos) y que haya más conciencia y práctica de compartir aspectos claves de la vida cotidiana y social. He ahí dos cuestiones de clara diferenciación: lo relacional y lo compartido. Primero, lo relacional. En la coexistencia hay relación entre los sujetos, unos saben de otros, habrá relaciones comerciales habituales, etc. En la convivencia esa relación es más estrecha, más intensa y sobre todo más positiva: hay amistades, parejas mixtas, espacios urbanos o rurales de absoluta mezcla, etc. Por ello, el tránsito de la coexistencia a la convivencia requiere la voluntad decidida, el esfuerzo, la práctica continuada, de hablar con el otro, de reconocer que hay intereses divergentes y contrapuestos, de discutir sobre ello y saber llegar a acuerdos, de planificar juntos, etcétera.

Segundo, lo compartido. En la coexistencia pueden compartirse el espacio, la regulación jurídica, incluso la pertenencia a una misma comunidad política (un país, una región). Pero en la convivencia lo que se comparte es más amplio y relevante, y sobre todo se comparte de forma más manifiesta, explícita, con conciencia clara de que aunque se es muy diferente en tales o cuales aspectos, tanto la ciudadanía como el barrio o la escuela son de todos y todos deben defenderlos. Entonces, el pasaje de la coexistencia a la convivencia puede estarse dando cuando se trabaja por el grupo cuáles son los intereses comunes y compartidos, cuando intencionalmente se crean espacios de encuentro, símbolos compartidos, etcétera.

*Ejemplo:* Imaginemos una escuela en la cual ya se había logrado que entre niños gitanos y no gitanos hubiera un mínimo de tolerancia y respeto (al menos en su forma pasiva). Pues bien, en esa escuela se fue más allá, se llegó a una fructífera convivencia, cuando tras la puesta en marcha, de forma mancomunada y con éxito, de un plan

escolar o una estrategia colectiva de mejora de las relaciones, se observó ni más ni menos que los alumnos y alumnas ya no se sentaban de forma tan agrupada en el aula ni se ubicaban tan diferencialmente en el recreo, llegando a ser este aspecto irrelevante desde el punto de vista étnico. Lo que es más importante: se logró que unos y otros establecieran relaciones entre ellos, jugaran juntos en las calles aledañas del centro, se visitaran, se invitaran a sus fiestas de cumpleaños, cooperaran en los deberes, hubiera payos y gitanos indistintamente en los equipos y comisiones de la escuela.

En las relaciones entre padres el paso de la coexistencia a la convivencia también fue notorio en esa otra escuela, por ejemplo, donde los padres y madres de alumnado autóctono y las madres y padres de alumnado de origen extranjero no solo se ven a la puerta del colegio y se saludan sino en la que se han ido conociendo y trabando amistades a partir de la incorporación paulatina de los primeros a la asociación de madres y padres de alumnos y a las distintas actividades de la escuela. Ahora no es extraño ver por la tarde caminar juntas una madre española, otra marroquí y una polaca que han trabado amistad y cuyos hijos se conocen bien. Cuando eligieron presidente de la AMPA a un senegalés a nadie le pareció ni mal ni extraño sino algo coherente y positivo.

El paso a la convivencia también puede identificarse en la evolución seguida por el profesorado: se lo han trabajado duro pero el caso es que ahora las discusiones no acaban en etiquetados y en calificativos que no gustan, sino que a base de diálogo, mediaciones y concesiones se ha conseguido adaptar el plan educativo de centro, enriquecer el proyecto curricular, mejorar las programaciones de aula. Hay en el ambiente cierto orgullo de estar logrando hacer frente por positivo al reto de la diversificación sociocultural del centro.

Hay que completar este análisis del aspecto dinámico del modelo añadiendo que el paso de una situación a otra no siempre es gradual, esto es a través del colchón intermedio de la coexistencia, sino que puede ocurrir en directo – de la convivencia a la hostilidad y de ésta a la convivencia – si bien ello es excepcional y difícil que se produzca. En todo caso, puede ocurrir con cierta rapidez, con un tránsito veloz a través de la coexistencia.

### III.- LA CONVIVENCIA EN RELACIÓN CON OTROS IDEALES SOCIETARIOS

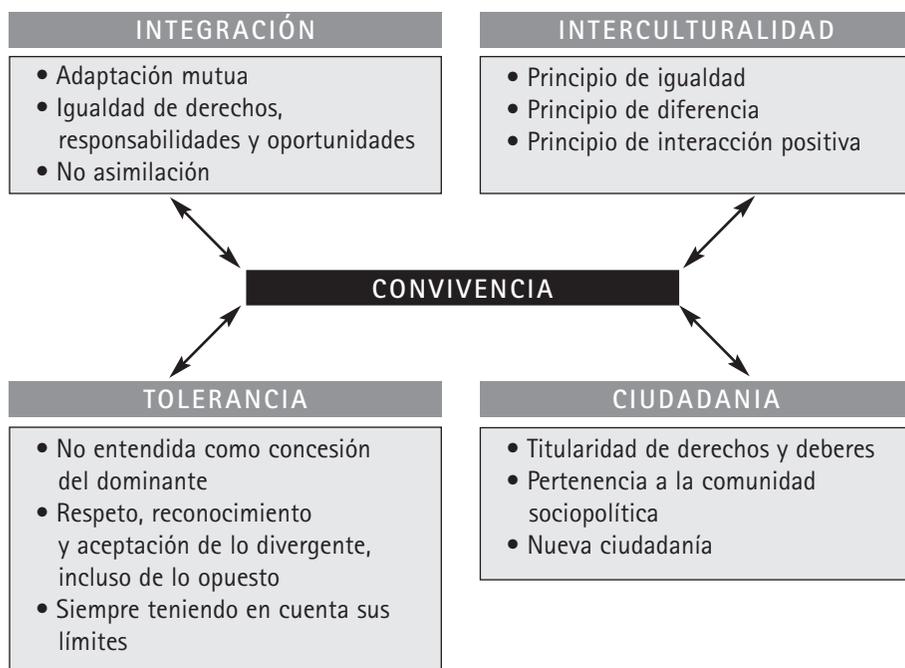
Una vez conceptualizada la convivencia y propuesta una tipología que pueda servir tanto para caracterizar situaciones sociales como para la práctica de su promoción, queda indicar algunos apuntes sobre la **relación** de la convivencia con otras propuestas sociopolíticas y éticas, entre las que seleccionamos la integración, la interculturalidad, la tolerancia y la ciudadanía<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> En este tercer apartado solo haremos unas indicaciones generales. Para profundizar en el sentido en que aquí se utilizan las nociones de integración, interculturalidad, tolerancia y ciudadanía, remitimos al lector al libro ya mencionado de Malgesini y Giménez (2000) y a los otros textos citados.

Las dos primeras son las concepciones básicas y recurrentes en las políticas europeas y española en relación con la inmigración, si bien debe quedar claro que los conceptos, enfoques y políticas de integración y de interculturalidad van mucho más allá de la cuestión migratoria (se utilizan con relación a minorías nacionales, a las relaciones entre pueblos, regiones o nacionalidades, etc). Las otras categorías – tolerancia y ciudadanía – no se circunscriben a lo étnico y cultural sino que remiten a la filosofía política general y particularmente a los regímenes de democracia.

Gráfico 4

### Las conexiones entre la convivencia y otros ideales sociales



Iremos reflexionando sobre las conexiones de la convivencia con cada una de esas cuatro categorías, todas ellas ideales societarios pero también situaciones de hecho. Primero se indicará brevemente lo que supone cada categoría o perspectiva, luego estableceremos algunos matices diferenciadores con la especificidad de la convivencia y por último comentaremos algunos aspectos sobresalientes de la relación.

#### 1.- La convivencia como elemento clave de la integración y de la interculturalidad

*Convivencia e integración.*– Son muchas las formas de entender el proceso y la meta de la integración. Lo que aquí queremos resaltar es que, en cualquiera de esas formas, la integración supone la interacción social y los demás componentes de una relación de convivencia. En el ámbito de las migraciones se postula "la integración

social de los inmigrantes". En otros lugares (por ejemplo, Giménez, 2003, página 77) hemos manifestado cómo esa expresión refleja la concepción parcial y unilateral que ve en el/la inmigrante el único o principal sujeto protagonista de la integración, cuando ésta debería ser contemplada como un proceso que implica al todo social, al conjunto de los actores sociales. Entendida como un proceso multidimensional de adaptación mutua entre autóctonos y extranjeros, entre sociedad receptora y nuevos pobladores las conexiones entre convivencia e integración son intensas (véase definición completa en Giménez, 2003, páginas 78 y 79).

El éxito o fracaso en las políticas sociales de integración en el ámbito de las migraciones tienen resultados claros en la sociabilidad. Si en la aplicación de esas políticas predomina el fracaso emergen situaciones de segmentos de irregularidad, enclaves de penosa explotación y discriminación laboral, guetos residenciales, familias fragmentadas, sectores marginados de jóvenes de origen extranjero, refugio de algunos en el fundamentalismo religioso, etcétera. Sobra decir el impacto absolutamente negativo de todo ello en la convivencia social y en la sociabilidad en general.

La integración como proceso social compete también al no inmigrante así como a las administraciones. En la medida en que la población receptora acepta, se acomoda, se adapta, a la nueva situación, en la medida en que muestra interés por los recién llegados y sus peculiaridades, en la medida en que sepa ver todo lo que se tiene en común, se estará haciendo un aporte importante a la convivencia del país, de la ciudad, del barrio.

A su vez, al mantenimiento y profundización de la convivencia en la sociedad mayor, el hecho de que predomine el civismo, la tolerancia política y religiosa, la paz activa, en el conjunto de la vida social y de la ciudadanía, será favorable para que los inmigrantes, esto es los millones de personas venidas de otras tierras, puedan ubicarse a partir de lo cívico, y ser ellos mismos artífices de tolerancia y agentes de paz. El marco general de convivencia es el marco idóneo donde puede tejerse con un relativo éxito el complicado proceso de integración y nueva cohesión social, para el que hay tantas barreras y obstáculos.

Hasta ahora la integración ha sido un concepto clave en las políticas públicas hacia la inmigración y hacia las minorías étnicas. No así la convivencia, la cual rara vez se ha convertido en núcleo vertebrador de la planificación social y de las iniciativas de la sociedad civil. No obstante, las cosas están cambiando. Uno de los rasgos sobresalientes en la etapa actual – al menos en España – es precisamente el afloramiento de planes, programas e iniciativas centradas en el eje de la convivencia, cómo es el caso del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural y de las otras iniciativas de las que se informa en la última sección de este Cuaderno.

*Convivencia e interculturalidad.*– La contraposición coexistencia / convivencia se ha puesto en paralelo con la de multiculturalismo / interculturalismo (véase, por ejemplo, Puig i Moreno, 1991). Mientras el multiculturalismo describe la situación social en la que dos o más grupos etnoculturalmente diferenciados coexisten en un territorio (estado-nación, región, barrio, etc.), el segundo se refiere a la situación en que dos o más

personas o grupos interactúan, dialogan, se mezclan, conviven de hecho (Labat y Vermes, 1994; Giménez, 1997). Hay que matizar que, así planteada, esta contraposición sólo es entendible cuando se utiliza una de las acepciones de multiculturalismo, la más reciente. En los años sesenta y setenta, multiculturalismo denotaba siempre pluralismo cultural, esto es, asunción de la diversidad y respeto a la diferencia del otro (Véase Constant, 2000; Dietz, 2003).

Una de las diferencias entre convivencia e interculturalidad es que mientras la primera se predica de cualquier variable social (convivencia política, social, vecinal, etc.), la segunda es una propuesta en relación con un aspecto de la sociedad como es su diversificación sociocultural. Podemos hablar de convivencia entre viejos y jóvenes, entre personas de diferentes ideologías, entre nacionalistas y no nacionalistas, entre los miembros de un pareja o de una familia, entre los homosexuales de un determinado barrio y el resto de los vecinos, entre las diferentes comunidades autónomas, entre España y sus vecinos, etcétera. La convivencia afecta al conjunto de las relaciones sociales. En contraste, la interculturalidad remite específicamente a las situaciones de diversidad cultural, religiosa y lingüística, al conjunto de las relaciones interétnicas (Dietz, coord., 2002; Dietz, 2003). De ahí la expresión convivencia intercultural, en la que el adjetivo denota, por un lado, la convivencia entre personas y colectivos etnoculturalmente diferenciados y, por otro lado, la convivencia basada en los principios de la interculturalidad como propuesta sociopolítica y ética. Estos principios de la interculturalidad son los mismos que los de todo pluralismo cultural (la igualdad de trato y no discriminación, por un lado, y por el otro la valoración positiva, respeto y derecho a la diferencia) (véase, Labat y Vermes, 1994; Heise, comp., 2001; Fuller, ed, 2002) y añadiendo énfasis en la interacción positiva entre las partes, valorando lo que tiene en común (Giménez, 1997 y 2000; Malgesini y Giménez, 2000)

Desde el nuevo racismo se intenta presentar la convivencia entre autóctonos e inmigrantes como imposible. Proclaman que cada cultura sólo tiene sentido allí donde surgió, utilizando sin reparo para ello las ideas antropológicas de la ecología cultural en lo referente a la adaptación de las culturas al medio. Lo que no dicen es que las culturas, lejos de ser conjuntos rígidos y estáticos de conductas y formas de interpretación de la realidad, algo ya hecho así para siempre, son muy por el contrario bagajes flexibles, cambiantes, que efectivamente se adaptan al medio pero no sólo al medio físico sino al ambiente entero, al medio social y no sólo al de origen sino también a la sociedad receptora del inmigrante.

Entre la convivencia y la interculturalidad hay relaciones de mutua necesidad. El predominio de relaciones sociales de convivencia en una determinada sociedad, ciudad o barrio constituye el mejor de los contextos para avanzar en la interculturalidad tal como más arriba se definía. A su vez la promoción de procesos y espacios de interculturalidad permiten que la convivencia vaya siendo una realidad. Para que la sociedad intercultural avance y tome cuerpo son necesarias muchas cosas – sobre todo en los campos de las políticas y acciones de igualdad – pero una de ellas es que cunda y sea hegemónico no solo la valoración positiva de la diversidad y el respeto activo – más

allá de todo relativismo extremo – sino especialmente la interacción y comunicación con el Otro culturalmente diferenciado, que procede de otro mundo, habla otra lengua, profesa otras creencias, practica otros ritos, tiene otro aspecto y presencia, y todo ello no puede ser sin tolerancia bien entendida hacia lo que no es como uno.

## 2.- Convivencia, tolerancia y ciudadanía

*Convivencia y tolerancia.* – Ni la integración, ni la interculturalidad, ni la convivencia son posibles sin tolerancia. Allí donde hay convivencia – en esa escuela, en ese barrio – encontraremos tolerancia. Sin duda no en todos los sujetos presentes en ese contexto, pero sí en buena parte de ellos y por seguro en los más activos. Por otra parte, la actitud de la tolerancia es un arte y por lo tanto debe aprenderse: la lucha o el esfuerzo por la convivencia familiar, cívica, interreligiosa, es la escuela de ese aprendizaje y consolidación.

Cuando reflexionamos sobre las relaciones entre la convivencia y la tolerancia debemos tomar en cuenta algunas críticas a ésta última. Me refiero sobre todo a la críticas de Marcuse al ideal y a la promoción de la tolerancia por lo que pueden tener de efecto disuasorio de la transformación social<sup>9</sup>. En contra de la exigencia predominante y consensuada de tolerancia, Marcuse argumentó que en muchos casos la práctica de la tolerancia servía para mantener el status quo o estado de cosas. Dicho de otra manera, la exigencia de tolerancia puede tener un efecto conservador, de mantenimiento del orden social. ¿Puede ocurrir lo mismo con la convivencia?

El politólogo Iring Fetscher, en su libro *La tolerancia*, se refiere así a la posición marcuseana detractora de la tolerancia: "Herbert Marcuse adujo en contra de la moderna exigencia de tolerancia, que ésta solo sirve – por lo menos en muchos casos – para mantener el status quo de la desigualdad. En la sociedad de abundancia impera la discusión en abundancia; y dentro del marco establecido, ésta sería en gran medida tolerante. Pero al conceder –de forma indiferenciada– la palabra de todas las opiniones, evita que se gesticione una opinión clara y crítica" (1999,144 -145).

Aunque Marcuse dijera que "con todas sus limitaciones y distorsiones, la tolerancia democrática es más humana que una intolerancia institucionalizada", lo cierto es que, en palabras de Fetscher, Marcuse "se declara a favor de un demostrativo rechazo, por parte de minorías disidentes, de la tolerancia pura", con su efecto apaciguante. Ellas serían las únicas capaces para crear aquel estado de cosas en el cual la tolerancia sería, por fin, posible en general, sin solidificar situaciones de injusticia" (1999, 145). Y añade Fetscher: "lo que critica Marcuse no es, en realidad, la tolerancia en sí, sino la ineffectividad de la libertad de opinión en una sociedad cuyos miembros se han vuelto incapaces de reconocer sus intereses en materia de libertad y de autodeterminación, por efecto del bienestar y del exceso de estímulos, de la manipulación y de la distracción"(ídem).

<sup>9</sup> Fetscher (1999) se refiere también a las críticas de Robert Paul Wolf en su *Jenseits der Toleranz (Más allá de la tolerancia)*.

Lo planteado por Marcuse sobre la tolerancia es extensible a la convivencia: ¿cómo compaginar el ideal de la convivencia con las prácticas de los individuos y los grupos por transformar la realidad?, ¿cómo convivir con el otro al tiempo que se lucha por la igualdad social y las libertades?, ¿cómo enfocar la promoción de la convivencia en un mundo de desigualdades?, ¿cómo evitar que el énfasis en la promoción de la convivencia no devenga en un discurso falto de crítica y de praxis transformadora?. La promoción de la convivencia no debe ir en detrimento de la crítica, del ejercicio de la libertad, de la exigencia de la igualdad de trato, de la promoción de la igualdad de oportunidades. Precisamente se trata de que la discusión social y política no rompa la convivencia sino que la alumbre, la favorezca. Y esta reflexión nos encamina hacia la relación de la convivencia con la ciudadanía.

*Convivencia y ciudadanía.* - Entendida la ciudadanía como titularidad de derechos y deberes de un conjunto de personas en cuanto que pertenecientes a una comunidad política (local, nacional, supranacional) las conexiones con el ideal y la práctica de la convivencia son al menos tres. Primero, la extensión e intensidad de la ciudadanía es lo que permite y favorece la presencia de situaciones y relaciones de convivencia. Será mucho más posible, sólida y rica la convivencia entre ciudadanos que realmente lo son (y no sólo formalmente) que a) entre ciudadanos "de primera" y ciudadanos "de segunda" o, b) entre ciudadanos y no ciudadanos, como ocurre mayoritariamente con la migraciones internacionales. Las relaciones de convivencia entre autóctonos y extranjeros son posibles, por ejemplo, en un determinado barrio (donde habrá expresiones de *ciudadanía local*) pero lo serán de forma más sólida y estable si esos inmigrantes son ciudadanos de pleno derecho.

Segundo, ese potencial que la extensión de la ciudadanía tiene para hacer realidad la convivencia se manifiesta en el goce de la igualdad de trato y en el cumplimiento de los deberes cívicos. Cuando la discriminación y la falta de civismo imperan la convivencia se hace prácticamente imposible o será precaria.

Tercero, el desarrollo y ejercicio de la ciudadanía implica que está clara, reconocida y asentada la *pertenencia* de todos los ciudadanos a la comunidad política cuyo estado y sistema de administraciones públicas garantizan los derechos ciudadanos. Si la ciudadanía clásica, la existente hasta el momento, se enriquece con una *nueva ciudadanía* que incorpora plenamente al no nacional, se abrirán las puertas para que los residentes extranjeros se sientan pertenecientes, de una u otra manera y grado, a la comunidad receptora (lo cual no implica la pérdida de otros vínculos de pertenencia). Y esa identificación con el país receptor, ese sentirse parte de o copartícipe, es decisivo para el trabado de relaciones de convivencia.

En definitiva, la convivencia imperante en un determinado espacio social es expresión de la ciudadanía y trabajar por la convivencia intercultural es comprometerse con la ciudadanía plural y con la democracia incluyente. ■

## BIBLIOGRAFÍA

- Abercrombie, N; S. Hill. y Turner. B. S. (1992) *Diccionario de Sociología*. Cátedra. Madrid.
- Anisef, P. (2004) "Challenges facing immigrant youth in Canada: is successful integration possible in the context of official multiculturalism?". Curso de verano *Inmigración y desarrollo social en el ámbito local: experiencias innovadoras de integración en municipios europeos y de América del Norte*. IMSERSO/ Universidad Complutense de Madrid. El Escorial. Julio de 2004.
- Área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía. (2005) *Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural*. Dos volúmenes. Marzo de 2005.
- Constant, F. (2000) *Le multiculturalisme*. Flammarion.
- Dietz, G. (coord.) (2000) *El desafío de la interculturalidad. El voluntariado y las ONG ante el reto de la inmigración. El caso de la Ciudad de Granada*. Proyecto Sur de Ediciones / Laboratorio de Estudios Interculturales. Universidad de Granada. Granada.
- Dietz, G. (2003) *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. Universidad de Granada.
- Durkheim, E. (1985) *La división del trabajo social*. Planeta- Agostini. Barcelona.
- Fetscher, I. (1999) *La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia. Panorama histórico y problemas actuales*. Gedisa editorial. Barcelona.
- Fleras, A. y J.L. Elliot (2002) *Engaging diversity: multiculturalism in Canada*. Segunda edición. Nelson Thompson Learning. Toronto.
- Fleras, A. y J.L. Elliot (2003) *Unequal relations: an introduction to race and ethnic dynamics in Canada*. Cuarta edición. Prentice Hall. Ontario.
- Fuller, N. (ed) (2002) *Interculturalidad y política. Desafíos y posibilidades*. Pontificia Universidad Católica del Perú/ Centro de investigación de la Universidad del Pacífico/ Instituto de Estudios Peruanos. Lima. Perú.
- Giménez, C. (1996) "La integración de los inmigrantes y la interculturalidad. Bases teóricas para una propuesta práctica", págs. 119-147, en *Arbor*, CLIV 607, julio.
- Giménez, C. (1997 y 2000) *Guía de Interculturalidad*. Dos volúmenes. Primera parte: "Fundamentos conceptuales". Segunda Parte: "El enfoque intercultural en las políticas públicas de desarrollo humano sostenible". PNUD- Guatemala. Guatemala.

Giménez, C. (2003) *¿Qué es la inmigración?* RBA. Barcelona.

Jary, D. y Jary, J. (1991) *Dictionary of Sociology*. Harper-Collins Publishers.

Heise, M. (comp.) (2001) *Interculturalidad. Creación de un concepto y desarrollo de una actitud*. Programa FORTE- PE /PROEBI. Lima. Perú.

Labat, C. y G. Vermes. (1994) *Cultures ouvertes. Sociétés interculturelles. Du contact a l'interaction*, L'Har-mattan/ENS, Editions Fontenay/St-Cloud.

Malgesini, G y C. Giménez (2000) *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. La Catarata. Madrid.

Moliner, M.(1988) *Diccionario de uso del español*. Dos tomos. Gredos.

Puig i Moreno, G. (1991) *Hacia una pedagogía intercultural* , en *Cuadernos de Pedagogía*. número 196, octu-bre, págs. 12-18.

Saussure, F. de (1970) *Curso de lingüística general*. Editorial Losada. Buenos Aires. (Primera edición en francés en 1915)

Seymour-Smith, Ch. (1992) *Dictionary of anthropology*. The Macmillan Press. Ltd. London. Basingstoke.

Walzer, M. (1998) *Tratado sobre la tolerancia*. Paidós. Estado y Sociedad. Barcelona.

Weber, Max (1981) *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. (Quinta reimpre-sión, primera edición en alemán: 1922)

#### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y RECOMENDADA

AAV (1996) *Cultura de tolerancia*. Seminario de Investigación para la Paz /Departamento de Educación y cultura del Gobierno de Aragón. Zaragoza.

AAV (2000) *Propuestas interculturales*. Actas de las VI Jornadas Internacionales TANDEM. Editorial Numen /TANDEM

Añón, M. J. (2001) *La interculturalidad posible: ciudadanía diferenciada y derechos*. En Cuadernos de Derecho Judicial. Escuela Judicial, volumen VI. Consejo General del Poder Judicial.

Bobbio, N ( 1991) "Las razones de la tolerancia", en *El tiempo de las dudas*. Fundación Sistema. Madrid.

Calvo, T. (1993) *Educación para la tolerancia*. Ed. Popular.

Innerarity, D. (1995) "La tolerancia y su equívocos amigos". *El País*. 14 de junio de 1995.

Innerarity, D. (2001) *Ética de la hospitalidad*. Ediciones Península. Barcelona.

Kymlicka, W. (1995) "Two models of pluralism and tolerance". *Analyse und Kritik*. Vol. 14/1; págs 33- 56.

Kymlicka, W. (1996) *Ciudadanía multicultural*. Paidós, Barcelona. Buenos Aires. México.

Locke, J. (1988) *Carta sobre la tolerancia* (primera edición: 1689 y 1690). Tecnos, Madrid.

Morin, E. (1997) *Pensar Europa. La metamorfosis de Europa*, Gedisa Editorial. Barcelona.

Perotti, A. (1989) *Pequeño léxico sociológico y antropológico sobre la inmigración*. Cuaderno 65, Fundación Encuentro. Servicio de Documentación.

San Román, T. (1995) *Los muros de la separación. Ensayo sobre heterofobia y filantropía*. Publicacions d'Antropología Cultural. Universidad Autónoma de Barcelona. Bellaterra.

Stolcke, V. (1994) "Europa: nuevas fronteras. nuevas retóricas de exclusión". en *Extranjeros en el Paraíso*. Barcelona.

Tomás y Valiente, F. (1995) "Contra ciertas formas de tolerancia", *El País*. 30 de mayo de 1995.

Vinuesa, J.M. (2000) *La tolerancia. Contribución crítica para su definición*. Ediciones El Laberinto. Madrid.

Voltaire (1992) *Tratado de la tolerancia* (primera edición: 1763). Colección Drakontos. Crítica. Barcelona.

Wijayaratna (1995) "El budismo en el país del Theravada". en J. Delumeau. (coord.). *El hecho religioso. Enciclopedia de las grandes religiones*. págs..440-473.

Young, R. (1996) *Intercultural communication. Pragmatics, genealogy, deconstruction*. Multilingula Matters, Ltd.

## GUÍA DE LECTURA

"Convivencia: conceptualización para la praxis". Carlos Giménez Romero

**Resumen:** El autor define el concepto de convivencia y se centra en su naturaleza, dimensiones e implicaciones, proponiendo una tipología de situaciones sociales posibles, así como su relación con la integración y la interculturalidad; todo ello desde una doble perspectiva teórica y práctica.

**Palabras clave:** Convivencia, Coexistencia, hostilidad, tolerancia, integración, interculturalidad, cohesión social, solidaridad social, relaciones sociales

**Ideas principales:**

- Convivencia es la situación deseada de armonía o buena relación entre las gentes marcada por el respeto, la interacción positiva y la comunicación efectiva, más allá de la mera coincidencia en el tiempo o espacio, es decir, de la coexistencia.
- Convivir implica un aprendizaje y una elección comprometida de reconocimiento de las diferencias, sentido cívico de la vida, la tolerancia, el establecimiento de normas y acuerdos comunes y la regulación pacífica de los conflictos.
- Dimensiones de la convivencia: normativa, actitudinal, identitaria y reguladora de los conflictos.
- Tipología en forma de continuum en la que se distinguen tres situaciones: convivencia, coexistencia y hostilidad. Situaciones que pueden transformarse pasando de unas a otras.

**Glosario de Conceptos:**

*Nuevo Racismo:* sutil y renovado discurso que desmarcándose del hoy llamado "viejo racismo" pone el acento en la distintividad étnica y en la imposibilidad de la convivencia entre culturas. (Malgesini y Giménez, 2000)

*Cultura:* conjunto de pautas de conducta y modos de significación de la realidad (normas, valores, creencias, etc.) que forma un todo estructurado, que una población comparte – de forma diferenciada según sexos, edades, clases, etc.- y que se transmite a través del aprendizaje de generación en generación. Es también un dispositivo de adaptación al medio natural y humano y, por lo tanto, una realidad cambiante. (Malgesini y Giménez, 2000)

**Algunas preguntas para la reflexión:**

- ¿Es posible la convivencia intercultural? ¿Es posible la convivencia entre personas con distintos orígenes culturales, distintas religiones, costumbres, etc.?
- ¿Cómo nos enriquece la diversidad cultural?
- ¿Qué aporta el enfoque intercultural a la hora de diseñar acciones que promuevan la convivencia intercultural en nuestras sociedades actuales?

## Los espacios públicos en la ciudad Multicultural.

### Reflexiones sobre dos parques en Valencia.

Francisco Torres Pérez<sup>1</sup>

Sociólogo y Trabajador Social, Experto en Migraciones

La creciente presencia de vecinos inmigrantes está transformando los espacios públicos de nuestras ciudades. La coincidencia en el parque, la parada del autobús o la puerta del colegio, constituye una experiencia cotidiana para una gran mayoría de ciudadanos. Así, el espacio público constituye uno de los espacios principales de socialización en la diferencia y de relación con extraños. Junto a la co-presencia en los espacios comunes, se dan concentraciones de determinados grupos en algunos parques, calles o plazas que conforman espacios más o menos etnificados. Así, los espacios públicos nos muestran una diversidad de formas de sociabilidad y nos ofrecen un buen ámbito de observación de las dinámicas de inserción de los inmigrantes.

El espacio público es un espacio importante, complejo y delicado, donde se desarrollan dinámicas de inclusión o, por el contrario, de tensión y exclusión. Para profundizar en estas dinámicas se analizan dos situaciones distintas en Valencia: una concentración que genera un uso exclusivo y una utilización compartida que conforma una convivencia pacífica pero distante entre los diferentes usuarios. Los resultados de este análisis se comparan con la situación en otras ciudades y se confrontan críticamente con el "sentido común" que identifica concentración espacial con problemas y tensiones, y, correlativamente, cohabitación espacial con buena inserción. El texto, por último, aboga por un pensamiento más complejo a la hora de abordar la diversidad de espacios públicos y de fenómenos de sociabilidad que conforman la ciudad multicultural<sup>2</sup>.

#### Concentración étnica, "sentido común" y proceso de inserción de los inmigrantes

Por "sentido común" entenderemos una serie de representaciones sobre el proceso de inserción de los inmigrantes en los espacios públicos, de presunciones sobre las dinámicas socio-espaciales que se generan, y de opciones valorativas sobre los fenómenos de concentración y dispersión espacial. Este sentido común se puede sintetizar

<sup>1</sup> Campo de Investigación del autor: La inserción de los inmigrantes en la sociedad receptora y la gestión de la diversidad cultural, con especial atención al contexto urbano.

<sup>2</sup> Las reflexiones del texto forman parte de mi tesis doctoral, *Àmbit urbà, sociabilitat i inserció social dels immigrants. El cas de Russafa (Valencia)*, centrada en la inserción urbana de los inmigrantes y los fenómenos de sociabilidad que se generan, tomando como base empírica la ciudad de Valencia.

en la idea de que las concentraciones étnicas territoriales tienen un carácter negativo.

Los fenómenos de concentraciones étnicas en un parque, una trama de calles en un barrio u otro espacio público se consideran una expresión de la escasa voluntad del grupo para integrarse, se asocian a zonas empobrecidas o degradadas y se identifican como ámbito privilegiado para el surgimiento de tensiones y conflictos entre autóctonos e inmigrantes.

Es evidente que hay concentraciones étnicas que tienen estas características negativas y situaciones donde la propia concentración constituye un factor más que retroalimenta el proceso de estigmatización y marginación de determinados grupos. La cuestión relevante es que el sentido común generaliza estas características negativas a cualquier fenómeno de concentración étnica. Esta generalización no responde a la realidad y, por otro lado, fomenta un análisis sesgado en un doble sentido. Por un lado, favorece una visión simplificada y unilateral sobre los fenómenos de sociabilidad pública y las dinámicas que se generan. Por otro, tiende a sobrevalorar las estrategias de uso, concentración o co-presencia, como factor explicativo clave de estas dinámicas en detrimento de otros factores.

Esta visión sobre la sociabilidad pública de los inmigrantes forma parte de una concepción más amplia sobre la inserción urbana de los nuevos vecinos. De acuerdo con esta concepción, la inserción urbana supone un proceso, a la vez espacial y social, desde los centros urbanos empobrecidos a los barrios semi-centrales o periféricos más acomodados, y desde situaciones de mayor concentración espacial y donde las relaciones *in-group* constituyen una referencia básica a otras caracterizadas por una mayor dispersión espacial y una mayor diversificación, *in-group* y *out-group*, de las relaciones sociales significativas. Frente a la "mala" inserción urbana, la concentrada, que suscita recelo y preocupación, la dispersión residencial aparece como el desarrollo "normal" y deseable del proceso de inserción.

Como he desarrollado en otro texto, Torres (2005), esta concepción se basa en la popularización simplificada de los postulados de la Escuela de Chicago. Park y Burgess concebían el crecimiento y ordenación de la ciudad como una sucesión de círculos concéntricos que constituían otras tantas áreas de la ciudad y en las que se da un proceso de sustitución y cambio de vecinos. Al ascenso socio-económico de los inmigrantes, o de sus hijos, correspondía un cambio del área residencial de la ciudad y una mayor dispersión. Este proceso es correlativo con el "ciclo de relaciones étnicas" de Park que establecía una secuencia de cuatro etapas (competencia, conflicto, acomodación y asimilación) en el proceso de inserción de los inmigrantes. La relación entre distribución residencial y proceso de inserción social, entendido como asimilación, se interpreta como una fuerte correlación entre dispersión espacial e integración social. Algunas de estas ideas fueron reforzadas desde otras perspectivas, como los estudios de segregación espacial. Además de la aplicación de índices cuantitativos y estadísticos, en la década de los 50, Duncan introdujo el concepto de "umbral crítico" para referirse al número de vecinos "extraños" o "poco deseables" (negros, inmigrantes o blancos pobres) a partir del cual se desencadena en un barrio una dinámica de movilidad social

descendente y degradación urbana. La perpetuación de los *ghettos* negros parecía avalar tal diagnóstico. Las connotaciones negativas asociadas a las concentraciones étnicas aumentaron en la década de los 80 y primeros de los 90. En estos años se dan conflictos, protestas y desórdenes en los barrios multiculturales de grandes ciudades europeas y norteamericanas. *La banlieue à probleme*, *inner-city* o el gueto urbano constituyen escenarios sociales marcados por el paro y la precariedad social, urbanística y relacional, y un fuerte componente inter-étnico, ya que este tipo de situaciones afecta a una parte de los vecinos inmigrantes o de origen inmigrante. A pesar de las diferencias entre unos Estados y otros, el aumento de la marginalidad urbana fuertemente etnicificada parecía validar y legitimar el recelo hacia las concentraciones étnicas y raciales sea a nivel residencial, barrios de inmigrantes, o a nivel de espacios, parques o calles, donde se da una presencia más notable y significativa.

### Espacio público, sociabilidad e inmigración

Podemos definir el espacio público como el espacio físico socialmente conformado por ser accesible a todos, susceptible de diversos usos, y que implica una co-presencia entre desconocidos. Esperar en los vestíbulos, pasear por la plaza, pasar la tarde en el parque, implica una convivencia –al menos espacial– con personas desconocidas, la co-presencia con extraños que constituye, según Simmel, una de las características de la sociabilidad de la ciudad moderna. Esta co-presencia genera una interacción superficial y ocasional; sin embargo, el carácter banal de esta interacción no supone que carezca de consecuencias.

Los espacios públicos no sólo son usados por individuos sino por los grupos. Muchas veces, se utilizan y se disfrutan los espacios públicos de forma colectiva: en familia, en grupo, como público de un acto. Además, el espacio público no implica a un único grupo social. Es, en la mayor parte de los casos, "el lugar de copresencia y, a menudo, de interacción de numerosos grupos" (Barbichon 1991, 110). Por otro lado, las modalidades de uso pueden ser muy diversas. El espacio público puede ser usado como soporte del desplazamiento, como hace el viajero; puede ser objeto de contemplación, el jardín para el paseante; o lugar de encuentro y ocio para familiares y amigos. Al mismo tiempo, algunos espacios públicos han tenido y tienen una importante dimensión simbólica e identitaria<sup>3</sup>.

Que el espacio público sea un espacio abierto no quiere decir carente de normas. Las "convenciones" sociales que regulan los espacios públicos establecen las formas en que debe desarrollarse la interacción y fijan la "normalidad" de usos y comportamientos.

<sup>3</sup>Durante el siglo XIX y parte del XX, los espacios públicos centrales de las capitales se llenaron de monumentos, estatuas y plazas, que celebraban y glorificaban la nueva identidad nacional (Korosec-Serfaty 1991). Otras veces, estos espacios públicos expresan las identidades contrapuestas y los conflictos identitarios de una sociedad. Es el caso de Montreal, el parque de Mont Royal, el magnífico bosque urbano que domina la ciudad, ha constituido un espacio de autoafirmación y proclamación de las identidades contrapuestas, anglo-québécois y franco-québécois, durante más de un siglo y medio (Debarbieux y Perraton 1998).

tos, "buscando no tanto la adhesión a unos valores fundamentales como el respeto a unas apariencias formales" (Pellegrino, Lambert et Jacot 1991, 11). Al conjunto de estas convenciones lo solemos denominar urbanidad. La urbanidad regula el cuadro de interacciones en el espacio público y nos permite la comunicación con personas que nos son desconocidas y que, después, lo continuarán siendo. Gracias a ella, podemos gestionar la proximidad-distancia con desconocidos según los distintos contextos, usos y situaciones diferentes.

Este conjunto de convenciones se han ido conformando en un proceso histórico y como resultado de múltiples factores<sup>4</sup>. De acuerdo con Remy (1990) y De la Haba y Santamaría (2004), la urbanidad puede entenderse como la expresión de un conjunto de negociaciones, imposiciones y ajustes, realizados entre actores con posibilidades diferentes. Estas posibilidades diferentes conforman un espacio público asimétrico y jerarquizado en su accesibilidad, uso y apropiación. El uso de la calle varía según el estatus socio-económico. Los miembros de las clases superiores lo utilizan de forma individual e instrumental, centrando su sociabilidad en lugares cerrados con público seleccionado (el club). La extensión de las clases medias y de la segunda residencia ha contribuido, también, a modificar los usos de calles y plazas. Éstas, sin embargo, todavía constituyen un espacio privilegiado de la sociabilidad de las clases populares, muchas veces sin otras alternativas que el parque, los cafés y los contextos vecinales. Los espacios públicos están abiertos a todos, pero sesgados por la clase.

Éste no es el único sesgo que opera en los espacios públicos. También el género establece diferencias y tenemos ejemplos en nuestra propia tradición. Así, hasta hace tres décadas, en muchos pueblos de España y de la Italia meridional, la plaza era un espacio central de sociabilidad del que las mujeres estaban excluidas. El uso y apropiación de los espacios públicos también varía entre las generaciones. Las diferencias culturales constituyen otra variable de importancia. La urbanidad propia de la sociabilidad pública varía según las culturas y un ejemplo lo constituyen los grupos de inmigrantes y las minorías étnicas.

De acuerdo con el carácter proclamado de los espacios públicos, los inmigrantes constituyen unos usuarios más que, rigiéndose por las reglas de urbanidad, deberían gozar de un uso y apropiación igualitaria. Sin embargo, la realidad es más compleja.

Un aspecto a considerar es que la diversidad de prácticas, reglas culturales e imágenes, que aporta la inmigración contribuye a una mayor heterogeneidad de códigos de los espacios públicos. No se trata de que nuestros espacios públicos no fueran hete-

<sup>4</sup>La urbanidad y sus modificaciones a lo largo de la historia son el resultado de la interacción de diversos factores. Unos hacen referencia a los cambios en el proceso de urbanización, las modificaciones de las ciudades y sus repercusiones sobre la sociabilidad. Para Simmel, la gran ciudad contemporánea conforma una sociabilidad pública basada en la reserva y la indiferencia cortés. Otros factores hacen referencia a las desigualdades existentes, a las diferencias socio-culturales de los diversos grupos respecto al uso de los espacios públicos y a las estrategias políticas aplicadas por unos grupos u otros. La urbanidad moderna debe tanto a las dinámicas específicas de la gran ciudad, que destaca Simmel (1986), como a la preocupación de las clases dirigentes del siglo XIX por "neutralizar" la calle, separar el espacio público y el privado, y domesticar una sociabilidad popular considerada excesivamente "fogosa", como subraya el análisis de Korosec-Serfaty (1991).

rogéneos; lo significativo es la aparición de una diversidad a la que no estamos acostumbrados (lo que se combina con prejuicios hacia determinadas culturas, como las musulmanas). Esta nueva heterogeneidad implica, al menos durante una primera etapa, una reacomodación mutua, una definición sobre qué diferencias son consideradas significativas y cómo deben ser tratadas.

Otro aspecto a considerar es el carácter de recién llegados de los inmigrantes. En tanto que tales tratan de adaptarse a sus nuevos espacios públicos al mismo tiempo que, con su presencia activa, tienden a transformarlos. La presencia creciente de inmigrantes, como en general la de cualquier otro grupo nuevo, tiende a romper los equilibrios anteriores de grupos y usos, modifica las significaciones sociales de algunos lugares y obliga a reajustes mutuos, unos materiales y otros simbólicos. Estos reajustes no están exentos de tensiones<sup>5</sup>.

Por otro lado, por su condición socioeconómica, los grupos de inmigrantes suelen ser grandes usuarios de los parques, jardines y otros espacios públicos, ya que no tienen recursos para procurarse otros. Dado el sesgo de clase de nuestros espacios públicos, esta co-presencia se reparte de forma muy diferenciada. Son los autóctonos miembros de las clases populares y los inmigrantes quienes conviven en mayor medida.

Los inmigrantes llegan a unos espacios públicos ya conformados socialmente, con unos códigos de uso, significados y conductas. Sin embargo, no son simples usuarios pasivos en este marco preestablecido. Como actores sociales, desarrollan estrategias, un conjunto de actuaciones y prácticas, para conseguir un uso y apropiación de los espacios públicos adecuados a sus necesidades. Los factores que conforman estas estrategias son diversos. Unos están constituidos por la cultura y los valores compartidos, la sociabilidad de la sociedad de origen, que caracterizan a los grupos de inmigrantes. Otros factores hacen referencia al tipo de redes, de recursos organizativos y relacionales, de cada colectivo. Otro bloque de factores lo constituyen las oportunidades y obstáculos que establecen los espacios públicos y, más en general, la sociedad de recepción.

Así pues, la sociabilidad de los distintos colectivos de inmigrantes nos muestra una diversidad de usos del espacio público. En el caso de Valencia, los ecuatorianos y latinoamericanos en general hacen una amplia utilización de parques, playas y paseos, mientras que otros colectivos están menos presentes. Chinos, senegaleses y marroquíes utilizan de forma más instrumental los espacios públicos y centran su sociabilidad en locales cerrados, en el caso de los chinos y los senegaleses, o en ambientes de sociabilidad propios, más o menos comunitarios, como el barrio de Russafa para muchos magrebíes de la ciudad (Torres 2004).

<sup>5</sup>Como muestra Elias (1997), las dinámicas de exclusión pueden desencadenarse por el carácter *insider* de unos, los antiguos, los del lugar, y el carácter *outsider* de los recién llegados, sin que actúen otro tipo de factores como los problemas económicos o las diferencias culturales. Partiendo de estas reflexiones, De la Haba y Santamaría (2004) enfatizan la dimensión temporal como aspecto fundamental de división y cualificación social.

## Un uso exclusivo. El Jardín del Turia

El Jardín del Turia ocupa el cauce histórico del río que atraviesa la ciudad de oeste a este y casi envuelve al centro histórico. Allí, un tramo agradable<sup>6</sup> y poco utilizado por los vecinos empezó a ser frecuentado por ecuatorianos. El auge espectacular de la inmigración ecuatoriana en Valencia tuvo su reflejo en el jardín; desde finales del 2000, los fines de semana y particularmente los domingos, se reunían entre cuatrocientas y ochocientas personas<sup>7</sup>. Grupos familiares, adultos, pandillas de jóvenes se congregaban en este tramo del Jardín para jugar al fútbol y al voleibol, pasear, comer y pasar unas horas con conocidos y compatriotas. Los ecuatorianos explican la concentración por la importancia que conceden a los "domingos familiares", reunirse con la familia extensa y los amigos, y la adaptación de esta forma de sociabilidad al nuevo entorno<sup>8</sup>. Tal número de personas concentradas, en muchos casos para "pasar el día", generó una demanda de servicios que fue inmediatamente cubierta por los propios ecuatorianos. Cada grupo familiar solía llevar sus víveres, pero en pocos meses se consolidaron las paradas de venta de comida y bebida, algunas de ellas con equipo de música. Más tarde, las actividades se diversificaron. Se cocinaba en el parque, peluqueros ocasionales prestaban sus servicios y se organizaron "ligas" de fútbol y voleibol. El espacio también se estructuró y ordenó. Se reservaron lugares para las paradas, para hacer deporte, para comer y tumbarse en el césped. Así, en apenas dos años, este tramo del Jardín del Turia, se convirtió en el "parque de los ecuatorianos".

En el año 2002, el malestar de algunos vecinos es ya evidente y se multiplican las quejas de varias asociaciones de vecinos de la zona. La prensa se hace eco de tales opiniones y de la situación del parque e interviene la Federación de Asociaciones de Vecinos y el Ayuntamiento de Valencia. Básicamente, las quejas vecinales se pueden agrupar en cuatro bloques: los "ecuatorianos lo ocupan todo" y no dejan espacio para los demás; se realizan actividades prohibidas e insalubres, como cocinar y vender comida y bebida sin control municipal; esta utilización ocasiona suciedad y perjuicios que degradan el parque; por último, se señalaba una queja genérica de inseguridad.

La situación del jardín se abordó en varias reuniones entre el Ayuntamiento, la Federación de Asociaciones de Vecinos y, en representación de los usuarios ecuatoria-

<sup>6</sup> El tramo está delimitado por el puente de San José y el de Serranos, y tiene a un lado el barrio del Carme (Ciutat Vella) y a otro, los barrios de Morvedre y Trinitat. Se trata de barrios populares, uno del centro histórico, otros al norte de éste.

<sup>7</sup> Éste no es el único lugar con concentraciones de ecuatorianos. El mismo fenómeno se ha dado en las pistas deportivas de la Avenida de la Plata, al sur de la ciudad, donde se agrupaban los ecuatorianos residentes en los barrios colindantes. Véase Torres (2003).

<sup>8</sup> La dimensión de las viviendas no permiten reuniones de grupos amplios, los parques y jardines son gratuitos y el clima agradable de Valencia permite su utilización durante todo el año. En palabras de una ecuatoriana, "estamos acostumbrados el fin de semana... a ver a nuestros padres, a nuestras hermanas, reunirnos en casa del uno o del otro... aquí no se puede... cuando nos reunimos reímos, charlamos, cantamos, lloramos... Eso no se puede hacer aquí en un piso, y eso es una de las razones por la cuales la gente busca espacios abiertos donde poderse encontrar, hablar con amplitud, escuchar una música" (Torres 2005, 160).

nos, la asociación Rumiñahui. En estas reuniones no hubo acuerdo y, en el otoño de 2002, la actuación municipal se centró en impedir las actividades no reguladas. Con la actuación de la Policía Local durante varios fines de semana seguidos, se dejó de cocinar y se redujeron el número de paradas de venta hasta casi desaparecer, o bien, éstas eran más modestas. Si bien el jardín continuó y continúa siendo muy frecuentado por los ecuatorianos, se redujo su número. Muchos ecuatorianos continuaron acudiendo, otros pasaron a otros tramos del Jardín del Turia, en particular a otro contiguo con espacios deportivos<sup>9</sup>. El malestar vecinal ha remitido y, si bien subsisten algunos comentarios críticos, no han trascendido más tensiones. En palabras de uno de los protagonistas: "los ecuatorianos continúan en el parque, pero la situación está más normalizada".

## Espacio público, concentración étnica e inserción

Como hemos comentado, los fenómenos de concentración espacial étnica suelen connotarse negativamente como expresión de una escasa voluntad de inserción del grupo, que dificulta la interrelación y facilita el surgimiento de tensiones. El caso del Jardín del Turia, una concentración étnica que genera un uso exclusivo del espacio, se nos muestra como más complejo.

No cabe atribuir a los ecuatorianos usuarios del Jardín del Turia una escasa voluntad de inserción. De hecho, no parece incompatible la existencia de espacios comunes, compartidos con el resto de vecinos, y de espacios más o menos propios. Unos y otros no responden a una diferente voluntad de inserción. Más bien, constituyen formas distintas de cubrir una diversidad de necesidades de sociabilidad. En unos casos, se resuelven con fórmulas de convivencia en los espacios públicos, en otros, mediante la creación de "ambientes" propios. Por una parte, los ecuatorianos y los latinoamericanos vecinos de Valencia se muestran como unos usuarios muy competentes de los diversos espacios públicos de la ciudad. Muchos de los habituales del Jardín del Turia van también a otros jardines, a las playas y otros espacios públicos que se utilizan de forma compartida. Por otro lado, este tramo del Jardín del Turia funciona como "espacio de centralidad inmigrante" (Toubon et Massamah 1990) para una parte de los ecuatorianos residentes en Valencia, un lugar de referencia donde acudir para estar con los suyos, recrear una sociabilidad propia y encontrarse en su "ambiente"<sup>10</sup>.

Además, no toda concentración étnica genera *per se* un espacio exclusivo. Una ocupación de este tipo no era el objetivo buscado por los ecuatorianos. Otra cuestión es que la elevada concentración y el "ambiente" ecuatoriano hayan terminado por gene-

<sup>9</sup> Después de las tensiones que comentamos, Rumiñahui desplazó las actividades deportivas que organizaban a los campos de fútbol que hay frente a las Torres de Serranos, al sur de la parte del parque de la que hablamos. Llopis y Moncusí (2004) han estudiado estas "ligas" que constituyen, según los autores, unas "prácticas de re-etnicificación" y que generan un espacio de sociabilidad específico.

<sup>10</sup> El caso de los ecuatorianos no es el único. Para una parte de los magrebíes vecinos de Valencia, su espacio público propio lo constituyen las calles de Russafa donde se concentran las tiendas halal, los restaurantes y comercios magrebíes y uno de los oratorios de la ciudad. Torres (2003).

rar una dinámica de utilización exclusiva. Dinámica que ha contado con dos actores: los ecuatorianos y los vecinos<sup>11</sup>. Desde hace tres años, los vecinos autóctonos dejan de frecuentar el parque los fines de semana<sup>12</sup>. En unos casos, se justifica por el sentimiento de inseguridad que genera "tanta gente junta"; en otros casos, se alude a que todos "son ecuatorianos"; no faltan las referencias a supuestas actividades poco claras por la noche. Con todo, nadie cita ningún caso de rechazo o mala actitud de los ecuatorianos respecto a los usuarios autóctonos. Más bien, hay que hablar de "incomodidad" por parte de éstos ante un parque que ha "cambiado". La frecuencia y el número de usuarios ecuatorianos ha "marcado" étnicamente el jardín y este hecho tiene efectos disuasorios respecto a los autóctonos. Como subraya Germain, "el espacio público es un espacio social delicado: excluir a otro o sentirse excluido puede deberse a la expresión tenue de gestos o simplemente a la percepción de presencias no atractivas" (Germain 1995, 299). En el caso del Jardín del Turia, la incomodidad de los autóctonos ha generado su auto-exclusión del espacio; su ausencia no puede explicarse –exclusivamente– por las acciones de los ecuatorianos.

Respecto a la vinculación entre concentración étnica y tensiones, también el caso del Jardín del Turia nos obliga a matizar. Las tensiones fueron moderadas. En general, los vecinos, o al menos sus representantes, tenían una posición ponderada y "comprensiva" ante la concentración de ecuatorianos<sup>13</sup>. Sus críticas no se centraron en el hecho mismo de la concentración sino en las actividades "insalubres" y la necesidad de que se ajustaran a la normativa. Más tarde, al disminuir éstas, las quejas se moderaron.

El conflicto que se produjo no era el producto de una competencia por los recursos físicos o materiales que supone el jardín. No había, ni hay, coincidencia temporal entre autóctonos y ecuatorianos en su utilización. Una parte importante del conflicto era de tipo simbólico. La concentración de ecuatorianos y las dinámicas que generaron modificaron la significación simbólica del jardín. Se convierte en el "parque de los ecuatorianos" y los vecinos se sienten excluidos de un jardín que utilizaban muy poco pero que consideraban propio. Dos años más tarde, este hecho parece más aceptado, como si el tiempo y el "ajuste" realizado en su uso, hubiera dado "carta de naturaleza" a la nueva significación simbólica de este tramo del Turia.

El Jardín del Turia constituye un caso de concentración étnica con escasas consecuencias negativas, inscrito en una inserción urbana en la que predomina las situaciones de co-presencia y convivencia. Sin embargo, en otros casos, las concentraciones

<sup>11</sup> Como comentaba uno de los "organizadores" de Rumiñahui: "nos concentramos para estar entre nosotros, con nuestra gente, no nos molesta la presencia de otra gente... los espacios están ahí... probablemente (los vecinos) al ver tantos ecuatorianos no bajen... pero había campos (de fútbol) libres y no bajaban... tampoco bajaban (al parque)" (Edg. 04).

<sup>12</sup> Durante la semana, este tramo del Jardín del Turia recupera su anterior uso: unos pocos vecinos autóctonos que pasean, normalmente por la tarde, con sus animales domésticos.

<sup>13</sup> En opinión del representante de la Federación de Asociaciones: "Lo que no puede ser es pensar que esta gente, por el simple hecho de estar allí, van a crear un problema... están haciendo lo que en su tierra hacen, sus costumbres, como aquí cuando nos vamos al campo a hacer paellas" (Bar 8).

étnicas expresan y comportan graves problemas, particularmente cuando se trata de segregaciones. El ejemplo extremo son los espacios públicos de los guetos negros norteamericanos que, de acuerdo con Wacquant (2001), están marcados por la violencia cotidiana, la inseguridad que transforma las rutinas y reduce los usuarios, la degradación física del entorno y el estigma territorial. La situación de El Ejido nos muestra otra situación donde se combina la exclusión de los marroquíes de unos espacios y su concentración "forzada" en otros. La segregación socio-funcional del colectivo magrebí que conforma el "orden social" en El Ejido, una sociedad fuertemente polarizada, tiene su expresión en la negativa de los autóctonos a alquilar viviendas, en la política municipal de desalojo de viviendas ocupadas por inmigrantes, en la exclusión de éstos de los espacios públicos centrales. Esta segregación por exclusión se complementa con las concentraciones étnicas en los cortijos y pedanías, una forma de inserción residencial impuesta a los magrebíes por la dinámica social comentada (Martín, 2002).

Por tanto, en contra de lo proclamado por el "sentido común", los fenómenos de concentración pueden comportar muy distintas consecuencias sociales. En unos casos, éstas serán negativas y contrarias a un proceso de inserción, particularmente cuando la concentración se conforma como segregación. Sin embargo, eso no siempre se da, ni puede identificarse concentración con segregación. No es el hecho de la concentración en sí lo que genera una u otra dinámica, sino un conjunto de factores que determinan el carácter de dicha concentración. Así, por ejemplo, las consecuencias sociales dependerán del tipo de contexto social, más o menos inclusivo, en que se da el fenómeno de concentración y si este espacio es el único significativo para los miembros del grupo o, junto a él, hay otros ámbitos de sociabilidad común con el resto de ciudadanos. El carácter voluntario o impuesto de la distancia segregacionista también tiene consecuencias. Lo mismo podemos afirmar respecto a aspectos como la existencia o no de "fronteras" establecidas que definan ese espacio, el marcaje étnico que tiene y el grado de estigmatización que padece.

### Un uso compartido: el Paseo Marítimo

Durante las noches de verano, sobre todo los viernes y sábados, varios cientos de inmigrantes, grupos familiares latinoamericanos con mesitas de camping y sillas plegables, se instalan en la parte norte del Paseo Marítimo, la más popular. Hacen lo mismo que otras tantas familias valencianas desde hace décadas: aprovechar la brisa, relajarse y "cenar a la fresca". En este caso, se da un uso y apropiación del espacio de forma compartida. Los núcleos familiares autóctonos y latinoamericanos están mezclados en una co-presencia dispersa en los pequeños lugares que delimitan los parterres, los bancos y otros elementos. Aunque es un fenómeno muy reciente, parece que ya está consolidado para todos sus actores y no se han dado particulares quejas o tensiones<sup>14</sup>.

Esta convivencia espacial no genera, por cierto, una interacción e interrelación entre los grupos étnicos. Mas bien, esta co-presencia en el espacio público adopta la forma de una "cohabitación distante y pacífica", como señala Germain (1995) para el

caso de Montreal. Esta co-presencia combina la proximidad espacial y la distancia relacional, aunque ésta última sea distendida y relajada, como el ambiente del paseo. Si la interacción entre valencianos y sus nuevos vecinos latinoamericanos es bastante escasa y anecdótica, las niñas y niños más pequeños interactúan entre ellos con total normalidad. Como consecuencia, las personas que los cuidan, normalmente mamás o abuelas, pueden relacionarse entre sí. Cuando hay interrelación explícita, muchas veces generada por los más menudos, ésta se resuelve de acuerdo con la urbanidad estándar.

Por otro lado, existen una serie de reglas implícitas que regulan la ocupación y uso de ese tramo del Paseo Marítimo. Tienen prioridad las personas o grupos que llegan primero, que seleccionan los mejores sitios, al lado de los bancos o de los parterres frondosos. Conforme llegan otras familias van ocupando los espacios libres. Cada grupo familiar, con su mesita, sus sillas y neveras portátiles, se hace "su" espacio. Aunque algunas noches el número de grupos familiares puede ser muy alto, se da una actitud generalizada de no molestar a la familia de al lado, preservar su espacio y respetar su "intimidad".

Reglas similares rigen también la co-presencia en otros parques y jardines de la ciudad. En el barrio de Russafa, la plaza M. Granero constituye el único parque del barrio y un reflejo de su realidad multicultural. Se comparte el parque con escasa interrelación, aunque con normas comunes (por ejemplo, para el uso y apropiación de los bancos). Las conversaciones animadas, los encuentros y la interacción entre los individuos y las familias, se dan entre personas del mismo origen.

### La co-presencia y la convivencia pacífica pero distante

El mismo tipo de co-presencia caracteriza la sociabilidad pública en Montreal, según Germain (1995). En esta ciudad, más que espacios propios de un grupo étnico, que también existen, los habitantes de los barrios multiétnicos frecuentan los mismos espacios públicos, particularmente los parques. En ellos, la sociabilidad pública se rige por la preocupación de guardar una cierta reserva respecto al otro, que se traduce en una ignorancia cortés, evitando importunar o molestar. La educada reserva frente al desconocido se conjuga con "una voluntad común de evitar las situaciones conflictivas, de compartir sin tropiezos los espacios comunes" (Germain 1995, 296).

Algo similar se señala en diversos estudios sobre barrios multiculturales en Barcelona y París. Así, para el caso de Ciutat Vella, Aramburu (2002) y Monnet (2002) consideran que la actitud general de los habitantes se caracteriza más por una actitud de reserva que por una búsqueda de interacciones. En términos similares se expresan Toubon y Messamah (1990) y Simon (1997) para los barrios parisinos de la Goutte d'Or y Belleville. El principio de no injerencia, entre el desentendimiento y la complicidad,

<sup>14</sup> Mi análisis se basa en observaciones realizadas durante los meses de julio y agosto de 2003. Según un camarero de un bar de la zona: "los latinoamericanos empezaron a venir hará un año o dos... los de aquí, han venido toda la vida". Nadie parece dar particular importancia a la situación; los comentarios, escasos, son de satisfacción.

permite convivir en paz y facilita que, con el tiempo, se produzcan diversos efectos de reconocimiento mutuo<sup>15</sup>. En referencia a la Goutte d'Or, Toubon y Messamah consideran que este código de conducta muestra más que una indiferencia frente al otro "la presencia de una verdadera estrategia colectiva que fundamenta una coexistencia pacífica posible sobre el rechazo a la injerencia, que puede leerse como un acto de tolerancia" (Toubon y Messamah, 1990: 711).

Los barrios multiculturales señalados presentan muchas diferencias. Sin embargo, el uso y disfrute compartido de los espacios públicos se rige por esa forma de urbanidad que, siguiendo a Germain (1995), hemos denominado convivencia distante y pacífica. Otra cuestión es la valoración que nos merezca. Tal forma de sociabilidad pública, ¿constituye un déficit de sociabilidad? O, por el contrario, ¿un modo más o menos adecuado de gestión de la proximidad-distancia en nuestras ciudades multiculturales?

Cabría recordar, en primer lugar, que este tipo de urbanidad no es muy distinta de la nuestra en los espacios públicos. Una y otra están marcadas por la indiferencia cortés y la no injerencia con el otro. Como ya insistiera Simmel (1986), el universo de la gran ciudad, la individualización y los nuevos estilos de vida, marcan una sociabilidad en la que la condición de las relaciones con el otro, desconocido, se basa en un mínimo de autoprotección y de reserva, combinada con una civilizada indiferencia. Por ello, más que un déficit de inserción, la adopción de este tipo de sociabilidad por parte de inmigrantes que, en algunos casos parten de pautas culturales muy distintas, constituye una "adecuación" a nuestras normas, una condición para entrar y disfrutar en paz, cada uno a "su aire", de los espacios públicos comunes.

En los espacios estudiados se dan relaciones distantes, la co-presencia con desconocidos, y otras más próximas y significativas. Los espacios públicos son también lugares donde nos gusta encontrarnos con los "nuestros", con amigos, familiares o personas del mismo origen etnocultural. Esta doble sociabilidad reposa sobre un clima general de seguridad y, hasta cierto punto, de confianza. El tipo de regla que constituye la co-presencia distante garantiza que no seremos molestados, lo que facilita que todos se sientan cómodos en el espacio público. Por todo ello, en opinión de Germain, este tipo de *modus vivendi* "representa una forma de urbanidad indispensable en situaciones de densidad y de fragmentación social propias de las metrópolis" (Germain 1995, 296).

Es cierto que las relaciones son fundamentalmente intra-grupo, pero no cabe menospreciar las consecuencias a medio plazo de la co-presencia cotidiana, aunque sea bajo reservas de urbanidad. Contribuye a que nos familiaricemos con los diferentes, los incluyamos en nuestro imaginario de los espacios e itinerarios cotidianos y, cabe esperar, que todo ello facilite su aceptación cotidiana como unos vecinos más.

Sin embargo, la simple co-presencia no parece garantía de ausencia de conflictos o tensiones. No siempre la convivencia se resuelve en los términos de urbanidad que

<sup>15</sup> Véase Monnet (2002, 120 y sgs). Aramburu, por su parte, destaca que a pesar del discurso de desentendimiento y los reparos que se manifiestan, "se está produciendo un intercambio de favores, atenciones y presentes y una sociabilidad propiamente comunitaria" (Aramburu 2002, 92).

comentamos. Otra situación se plantea cuando existen dinámicas de conflicto interétnico; en estos casos, la co-presencia en los espacios públicos tiende a amplificar los motivos, reales o imaginarios, del conflicto. El espacio público se convierte en territorio de disputa y en disputa, como fue el caso de la "plaza Roja" de Ca N'Anglada.

Barrio obrero de Terrassa, construido en los años 60, sin espacios públicos y muy deficitario en servicios, Ca N'Anglada se convirtió en la década de los 90 en un barrio estancado, con movilidad social descendente, alquileres baratos y que concentraba una buena parte de los vecinos marroquíes de Terrassa. En este contexto, la co-presencia en la plaza, la única del barrio, adoptó la forma de una "convivencia tensa y de disputa" entre jóvenes catalanes y marroquíes por bienes escasos, materiales y simbólicos (el espacio de la plaza, el teléfono, los bancos...). El 11 de julio de 1999, una pelea en la plaza entre dos pandillas de jóvenes, una marroquí, fue el inicio de tres días de ataques a propiedades de magrebíes y manifestaciones xenófobas. La "convivencia tensa y en disputa" y el estallido xenófobo de 1999 forman parte y expresan un cuadro general marcado por el carácter degradado del barrio, los escasos equipamientos y servicios, el paro y la fragilización de los lazos sociales, donde los autóctonos creen ver amenazado su estatus social y simbólico por los "recién llegados", los marroquíes. En esta situación, el espacio público es el escenario del conflicto<sup>16</sup>.

### Los espacios públicos en la ciudad multicultural

En los espacios públicos de Valencia encontramos una diversidad de situaciones. Tenemos espacios públicos más o menos etnificados, donde se recrean ámbitos de sociabilidad y de identidad propios. Otras veces, encontramos una co-presencia y un uso común de los espacios públicos, no sólo en un sentido instrumental, sino también como espacio de ocio, encuentro y disfrute con los amigos y la familia. Las situaciones son distintas, también, según los colectivos. Los latinoamericanos se nos muestran como usuarios ya habituales de los parques de la ciudad a los que, en los últimos dos años, hay que añadir a los vecinos inmigrantes de Europa del Este. En ocasiones, se da alguna presencia de grupos familiares magrebíes en uno u otro parque, pero de forma muy puntual; como la de los chinos. Unos y otros continúan realizando una utilización básicamente instrumental de los espacios públicos, lo que contrasta con la diversidad de usos y registros que caracteriza a los latinoamericanos en general, y los ecuatorianos en particular.

Como hemos señalado, se tiende a identificar concentración espacial con problemas y tensiones. A menudo, esta idea se contraponen a una valoración "a priori" más positiva de la co-presencia, es decir, de la ausencia de concentración significativa.

<sup>16</sup> Sigo, en este análisis, a Alvarez Dorronsoro y Fumal (2000). Igualmente, De la Haba y Santamaría (2004) subrayan estos aspectos. Diversos autores franceses, como Wierviorka (1994), han destacado cómo un determinado espacio socio-urbano, marcado por la crisis, la precariedad y la fractura del tejido social, tiende a facilitar el conflicto interétnico. Los hechos de Ca n'Anglada parecen ajustarse a este modelo.

Además, esta concepción fomenta un análisis que tiende a privilegiar las estrategias de uso de los diferentes grupos, co-presencia o concentración más o menos exclusiva, como factor explicativo clave de las hipotéticas tensiones. Como hemos visto, estos supuestos deben ser cuestionados.

Los fenómenos de concentración étnica en los espacios públicos, como parques y/o calles, no comportan necesariamente los efectos negativos que se les atribuyen. El caso de los ecuatorianos en el Turia ejemplifica cómo estas concentraciones no tienen por qué expresar una escasa voluntad de inserción. Por el contrario, en el caso de Valencia, Barcelona y Montreal, no parecen incompatibles las concentraciones relativas de los diferentes grupos y que los miembros de éstos compartan los espacios públicos comunes mediante una convivencia pacífica pero distante. No se trata de negar los aspectos negativos potenciales de las concentraciones étnicas (escasa interrelación, facilitar el marcaje y el desarrollo del mecanismo del "chivo expiatorio" en los problemas del espacio social). Por el contrario, se pretende subrayar la necesidad de un análisis más complejo. Algo similar podríamos señalar respecto a la co-presencia en los espacios públicos. Ésta puede adoptar una pluralidad de fórmulas con muy distintas consecuencias sociales. En unos casos, la "convivencia pacífica pero distante" genera una dinámica poco conflictiva e inclusiva; en otros, la "convivencia tensa y en disputa" es claramente negativa y puede alimentar dinámicas de exclusión y xenofobia. Las dos formas de co-presencia, el Paseo Marítimo de Valencia y la Plaza Roja de Ca N'Anglada, nos remiten a procesos sociales, "contextos locales" y relaciones con los inmigrantes diferentes.

De los casos señalados podemos destacar dos conclusiones. Una primera es que la correlación que tiende a establecerse entre el tipo de estrategia de uso del espacio público, co-presencia o concentración, y la existencia o no de tensiones y problemas no parece responder a la realidad. Ni toda situación de convivencia es positiva ni toda concentración étnica comporta los efectos negativos que se le asigna. Por ello, segunda conclusión, las dinámicas de inclusión y exclusión que operan en los espacios públicos no se pueden entender si nos limitamos a considerar los aspectos más específicos de éstos: la estrategia de ocupación, la morfología del lugar o los aspectos urbanísticos. Necesitamos inscribir el análisis del espacio público en el marco social más general, la ciudad, y en el "orden" que conforma y rige las relaciones sociales entre los diferentes grupos.

Más que "buenas" o "malas" estrategias de uso y disfrute de los espacios públicos, co-presencia o concentración, lo que necesitamos comprender y explicar es la diversidad de formas de gestión de la proximidad-distancia que caracterizan a los espacios públicos de la ciudad multicultural: espacios públicos más o menos etnificados, donde se recrean ámbitos de sociabilidad propios, y espacios públicos comunes con una diversidad de usos. Esta gestión de la proximidad-distancia por parte de los inmigrantes está conformada por diversos factores. Unos hacen referencia a la cultura y a las necesidades de sociabilidad del grupo. Otros, a las oportunidades y límites que establecen los espacios públicos de la sociedad de recepción. Un tercer bloque de factores remiten al

marco social más general en el que el espacio público se encuentra enclavado, el barrio y la ciudad, y que lo conforma con unas características específicas u otras.

Los grupos de inmigrantes deben afrontar y resolver diferentes necesidades de sociabilidad pública. Por un lado, necesitan adaptarse a la sociabilidad hegemónica para funcionar adecuadamente en los espacios públicos de desplazamiento y transporte, vecinales y de encuentro y ocio. Al mismo tiempo, tratan de modular esa urbanidad para hacerla más "acogedora" a su presencia, por ejemplo, consiguiendo que determinados hábitos y vestimentas pasen a ser considerados no significativos. Por último, pero no menos importante, necesitan recrear una sociabilidad propia, estar entre los suyos y en su "ambiente"<sup>17</sup>. Éstos tres tipos de necesidades se muestran en el espacio público y requieren, para su resolución, de una distinta gestión de la proximidad-distancia: co-presencia en unos casos, concentraciones en otros. Como se ha insistido, estas distintas fórmulas no parecen incompatibles ni necesariamente contrarias a la inserción social, en particular en contextos urbanos como el de Valencia, donde coexisten concentraciones étnicas, relativamente poco estigmatizadas, con situaciones de convivencia y de uso por parte de todos de los espacios públicos comunes. Se trata de usos y utilizaciones de los espacios que responden a necesidades distintas y que pueden modificarse con el tiempo.

Por eso, de acuerdo con Remy (1990), la ciudad cosmopolita requiere de espacios públicos de diverso tipo. Unos, comunes y compartidos por todos, son lugares de agregación y cohesión. Otros, específicos, son lugares de recreación de la sociabilidad propia y, por tanto, de cierta distancia respecto a los otros. Sin embargo, la combinación armónica de estos elementos no parece sencilla. Los dos se fundamentan sobre un tipo diferente de derecho al espacio: el "derecho al anonimato", a ser uno más de los transeúntes desconocidos, y el "derecho a recrear el propio espacio", conformado por los aspectos de su sociabilidad considerados más útiles y convenientes<sup>18</sup>. Por otro lado, los espacios públicos comunes y los específicos están regidos, al menos en parte, por diferentes reglas culturales y en ellos se dan relaciones reguladas por códigos no siempre coincidentes.

La diversidad que se da en la ciudad multicultural genera un régimen complejo de proximidad-distancia que varía según los protagonistas, el tipo de espacio en que nos encontremos, las necesidades de sociabilidad que se trata de cubrir, el proceso desigual

<sup>17</sup> Esta necesidad parece más clara en el primer período del proceso de inserción; después, dependerá de la evolución de éste.

<sup>18</sup> Delgado (2003) caracteriza el "derecho al anonimato" como la "posibilidad de pasar desapercibidos, el derecho de no dar explicaciones". Delgado fundamenta este derecho en el universalismo y la no injerencia en los asuntos del otro. Al mismo tiempo, como recuerdan Taylor (1999) y de De Lucas (2003) el individuo moderno está sostenido por su cultura, que le proporciona el lenguaje para su autocomprensión, y por la sociedad de la que forma parte como ciudadano. Por ello, el "derecho a recrear su propio espacio" lo podemos fundamentar en el derecho a la diferencia, la legitimidad del desarrollo de la propia especificidad y la necesidad de disponer de los recursos e instrumentos, recreados y adaptados, que proporciona la propia cultura para una adecuada inserción. Estos dos derechos se basan en lógicas distintas, no siempre coincidentes, por lo que deben ajustarse mutuamente.

de ajuste mutuo entre grupos y las dinámicas sociales e imágenes del otro que se generan. Se impone, pues, un análisis concreto. Sin embargo, podemos señalar algunas condiciones que facilitarían una mejor combinación de un tipo y otro de espacios y, por lo tanto, una ciudad multicultural más acogedora para todos.

Tendríamos, por una parte, unos espacios públicos comunes, con una sociabilidad de indiferencia cortés y respeto al otro que serán más acogedores en la medida que integren como usuarios habituales a miembros y grupos familiares de los diferentes colectivos, "adaptándose" a su presencia. Por otro lado, podemos hacer nuestras las conclusiones de Germain (1995) para el caso de Montreal. Un sentimiento compartido de seguridad ciudadana; la capacidad social para gestionar los conflictos que puedan aparecer mediante un amplio y trabado tejido social; la diversidad multicultural presente en los diferentes espacios que constituye un elemento de comodidad para las minorías, y la influencia decisiva del tiempo y la familiaridad con el diferente que comporta, constituyen otras tantas condiciones favorables para la convivencia positiva en los espacios públicos comunes.

Por otra parte, en la ciudad multicultural hay una diversidad de espacios más o menos etnificados. De la experiencia de Valencia y las reflexiones señaladas podemos apuntar algunos elementos para un mejor acomodo de este tipo de espacios. Estos espacios públicos etnificados constituyen una recreación de la sociabilidad y cultura propias, recreación que tiene que adaptarse al nuevo entorno, lo que exige la neutralización de los aspectos más conflictivos y la adopción de una serie de pautas comunes con la sociabilidad pública hegemónica<sup>19</sup>. Estos espacios no tendrían que constituirse como lugares segregados, es decir con barreras que impidan la salida de los miembros del grupo o la entrada de autóctonos o miembros de otros grupos. Lo que supone, igualmente, que estos espacios etnificados no están estigmatizados como lugares indeseables, peligrosos o a evitar, por el resto de ciudadanos. Es decir, una ciudad multicultural acogedora tiene que facilitar que los miembros de los diferentes grupos puedan combinar con normalidad la presencia en los espacios de sociabilidad propia, donde se encuentran en su "ambiente", y el uso más o menos habitual de los espacios públicos comunes. ■

<sup>19</sup> La evolución de la concentración de los ecuatorianos en el Jardín del Turia se puede leer como un proceso de acomodación que ha reducido o eliminado los aspectos más conflictivos (paradas de comida, venta de bebidas y otras actividades).

**BIBLIOGRAFÍA.**

Álvarez Dorronsoro, I. y Fumanal, D. (2000): "Ca n'Anglada. Una reflexió sobre l'emergència de la xenofòbia", *Veus Alternatives* nº 13, pp. 4-7.

Aramburu Otazu, M. (2002): *Los otros y nosotros: imágenes del inmigrante en Ciutat Vella de Barcelona*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Barbichon, G. (1991): "Espaces partagés: variation et variété des cultures", *Espaces et sociétés*, 62, pp.107-133.

De la Haba, J. y Santamaría, E. (2004): "De la distancia y la hospitalidad: consideraciones sobre la razón espacial", *Athenea Digital* 5.

De Lucas, J. (2003): *Globalització i identitats. Claus polítiques i jurídiques*, Centre d'Estudis de Temes Contemporanis.

Debarbieux, B. et Perraton, Ch. (1998): "Le parc, la norme et l'usage. Le parc de Mont Royal et l'expression de la pluralité des cultures à Montréal", *Géographie et Cultures*, 26, pp. 109-127.

Delgado Ruiz, M. (2003): "Anonimato y ciudadanía. Derecho a la indiferencia en contextos urbanos", en Delgado Ruiz, M. (ed.), *Inmigración y cultura*, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.

Elias, N. (1997): *Logiques de l'exclusion*, Fayard.

Germain, A. (1997): "L'étranger et la ville". *Revue Canadienne des sciences régionales XX*, pp. 237-254.

Germain, A. (coord.), Archambault, J., Blanc, B., Charbonneau, J., Dansereau, F. et Damaris, R. (1995): *Cohabitation interethnique et vie de quartier*, Ministère des Affaires internationales, de l'Immigration et des Communautés culturelles du Québec.

Kososec-Serfaty, P. (1991): "Le public et ses domaines. Contribution de l'histoire des mentalités à l'étude de la sociabilité publique et privée", *Espaces et sociétés*, 62, pp. 29-63.

Llopis Goig, R. y Moncusi Ferré, A. (2004): *El fútbol como práctica de re-etnificación. Reflexiones sobre las ligas de fútbol de inmigrantes de la ciudad de Valencia, IV Congreso sobre la Inmigración en España*.

Martín Díaz, E. (2002): "El Ejido dos años después. Realidad, silencios y enseñanzas", en De Lucas, J. y Torres, F. (eds.): *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos?. Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Editorial Talasa.

Monnet, N. (2002): *La formación del espacio público. Una mirada etnológica sobre el Casc Antic de Barcelona*, Los libros de la Catarata.

Pellegrino, P., Lambert, C. et Jacot, F. (1991): "Espace public et figures du lien social". *Espaces et sociétés*, 62, pp. 11-27.

Remy, J. (1990): "La ville cosmopolite et la coexistence inter-ethnique", en Basteneir, A. et Dassetto, F.(eds): *Immigrations et nouveaux pluralismes. Une confrontation de sociétés*, De Boeck-Wesmael.

Simmel, G (1986): *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, Alianza Editorial.

Simon, P. (1997): "Les usages sociaux de la rue dans un quartier cosmopolite", *Espaces et sociétés* nº 90-91, pp. 43-68.

Taylor, Ch. (1999): *Acercar las soledades. Escritos sobre el federalismo y el nacionalismo en Canadá*, Gakoa Liburuak.

Torres Pérez, F. (2003): "Els immigrants a la ciutat de València. La inserció urbana dels nous veïns", *Quaderns de geografia* 72, pp. 259-288.

Torres Pérez, F. (2004): "Les immigrés, le processus d'insertion et les réseaux sociaux à Valence", *Hommes Et Migrations* 1250, pp. 24-37.

Torres Pérez, F. (2005): *Àmbit urbà, sociabilitat i inserció social dels immigrants. El cas de Russafa (Valencia)*, Tesis doctoral, Universitat de Valencia.

Toubon, JC. et Messamah, K. (1990): *Centralité immigrée. Le quartier de la Goutte d'Or*, L'Harmattan-CIEMI.

Wacquant, L. (2001): *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Manantial.

Wieviorka, M. (1994): "La gran mutación: condiciones del auge racista en Francia", a Contreras, J. (comp.): *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Talasa editorial.

## GUÍA DE LECTURA

### "Los espacios públicos en la ciudad multicultural. Reflexiones sobre dos parques en Valencia". Francisco Torres Pérez

#### Resumen:

Este artículo aborda un aspecto clave para la convivencia social intercultural: la presencia de población inmigrante en los espacios públicos y cómo ésta, y la transformación de usos que puede conllevar, es vivida e interpretada por la población autóctona. Para ello analiza dos casos diferentes en la ciudad de Valencia: la concentración de población ecuatoriana en el Jardín del Turia con actividades diferentes a las de los autóctonos y el uso compartido del Paseo Marítimo.

#### Palabras clave:

Co-presencia, convivencia, espacio público, apropiación del espacio, coexistencia, relaciones interétnicas, conflicto, concentración étnica territorial

#### Ideas principales:

- La inmigración aporta diversidad al uso de los espacios públicos, lo cual implica para los mismos nuevas normas, nuevos significados sociales y un reajuste mutuo entre autóctonos e inmigrantes que a veces produce tensiones.
- La co-presencia y la concentración de los inmigrantes en los espacios públicos son dos fórmulas que cubren dos necesidades y derechos: ser un usuario más y recrear el propio espacio. Por lo tanto, su concentración no manifiesta reticencia a insertarse en la sociedad receptora, sino la necesidad de recrear una sociabilidad propia.

#### Glosario de Conceptos:

*Grupo étnico*: grupo de personas que comparten rasgos culturales (idioma, creencias, valores...) y a veces también rasgos fenotípicos (físicos y "raciales").

*Espacio étnicamente marcado*: espacio que se identifica con un grupo étnico concreto.

*Co-presencia*: coincidencia en un mismo tiempo y lugar de personas pertenecientes a distintos grupos socioculturales y/o étnicos.

*Sociabilidad*: forma de relacionarse entre las personas pertenecientes a un grupo que se ajusta a unas normas compartidas.

*Escuela de Chicago*: estudiosos del cambio social, la interacción, los conflictos y el compromiso entre grupos, pioneros del estudio de barrios étnicamente marcados. Destacan: R. Park, W.I. Thomas, F. Znaniecki, G. H. Mead y Burgess (1920-1930).

#### Algunas preguntas para la reflexión:

- ¿Qué papel tiene el uso de los espacios públicos, como espacio de contacto y relación entre personas autóctonas e inmigrantes, en la convivencia intercultural?
- ¿Podemos identificar convivencia con coexistencia distante aunque pacífica?
- ¿El uso que algunos colectivos de inmigrantes dan a los parques "amenaza" o enriquece el uso que de ellos hace la población autóctona?

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Y SUGERENCIAS PRÁCTICAS

#### Bibliografía complementaria:

- J. J. Pujadas (1993) *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*. Eudema. Madrid. Se trata de un texto introductorio a los conceptos de etnicidad e identidad desde la antropología.
- J. Cucó (2004) *Antropología Urbana*. Editorial Ariel. Esta obra analiza, desde la antropología urbana, conceptos y enfoques teóricos sobre espacio, globalización y cultura, los movimientos sociales y su contexto.
- M. Delgado (2004) *El animal público. Para una antropología de los espacios urbanos*. Gedisa. Barcelona. Ensayo que aborda el espacio urbano desde su complejidad y cambio, la reaparición de prácticas urbanas y el surgimiento de otras que obligan a una revisión de las modalidades de concepción e interpretación del espacio público.
- L. Seguí (2002) *España ante el desafío intercultural*. Siglo XXI. Madrid. En este libro el autor reivindica la política como espacio de decisión y cuestiona la idea de que las culturas sean universos cerrados y de que estén dirigidas a una inevitable confrontación.
- R. Zapata-Barrero, (2001) *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural*; hacia un nuevo contrato social. Anthropos. Barcelona. Obra que analiza las políticas de acceso a la ciudadanía así como una teoría de la justicia que incluya la inmigración.
- G. Malgesini y C. Giménez (2000) *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Los Libros de la Catarata. Madrid. Guía útil que define términos clave sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Incluye su significado, repercusión social y vinculación con otros conceptos.

#### Sugerencias para la práctica

- El artículo de Carlos Giménez aporta una base teórica y conceptual para los profesionales de la intervención social desde la perspectiva intercultural, ya que ayuda a fundamentar y orientar acciones encaminadas al fomento de la convivencia intercultural y la tolerancia.
- El texto de Francisco Torres es una referencia clave para profesionales y personas interesadas en las dinámicas sociales que se desarrollan en los espacios públicos a raíz del asentamiento de población inmigrante extranjera. También es útil para la elaboración de proyectos de intervención social en los espacios públicos urbanos.

### Algunas experiencias en relación con la convivencia interculturalidad

- *Plan Integral de Convivencia en el ámbito municipal de Guernika-Lumo*: nace como iniciativa de Gernika Gogoratuz, junto con otras instituciones públicas y privadas con amplia experiencia en el tratamiento de conflictos y la convivencia en el ámbito municipal. En este Plan se parte de una concepción de la convivencia como establecimiento de relaciones armónicas basadas en la aceptación del pluralismo y la diversidad social, cultivando el diálogo como forma para resolver conflictos. [www.gernikagogoratuz.com](http://www.gernikagogoratuz.com)

- *Las bodas del mundo*: actividad desarrollada el 23 de junio de 2004 por el Servicio de Mediación Social Intercultural de la Mancomunidad de la Sagra (Toledo), para contribuir a generar un clima más favorable después de los graves hechos del 11 de marzo, que supusieron un paso atrás en la convivencia intercultural en la zona. La actividad se reforzó con un intenso trabajo de calle previo, en colaboración estrecha con las entidades sociales de la zona, y culminó con la convocatoria en Illescas de un espacio de encuentro en torno a la celebración del ritual del matrimonio según diferentes culturas, lo cual aportó enriquecimiento y conocimiento mutuo. [m-sagra-alta@local.jccm.es](mailto:m-sagra-alta@local.jccm.es)

Próximo número: La Participación.



**Observatorio  
de las migraciones  
y de la convivencia intercultural  
de la ciudad de Madrid**

**AREA DE GOBIERNO DE EMPLEO  
Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Dirección General de Inmigración,  
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado  
C/ José Ortega y Gasset 100 - 28006 Madrid  
Tfnos: 91 480 31 74 / 91 480 31 75 - Fax: 91 480 25 31  
Correo electrónico: [obserconvivencia@munimadrid.es](mailto:obserconvivencia@munimadrid.es)